

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 1 de 60</b>

ACTA No. 005  
(10 DE FEBRERO DEL 2021)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Duitama, a los diez días (10) del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho y trece minutos de la mañana (8:13 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Concejales oportunamente, por parte del Presidente de la Corporación.

Preside la sesión de la fecha el Honorable Concejal Hernán Danilo Rodríguez Romero, Presidente del Concejo Municipal de Duitama, quien presenta un cordial saludo, a los Honorables Concejales, a las Doctoras Doctora Luz Liliana Hernández Vargas, Secretaria de Salud de Duitama; e intervención de la Doctora Catherine Vanarcken Martínez, Gerente de la ESA salud del Tundama; seguidamente solicita a la Señora Secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4º. HIMNO A DUITAMA.
- 5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 082 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.
6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTA 084 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,
- 7º. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUZ LILIANA HERNÁNDEZ VARGAS, SECRETARIA DE SALUD DE DUITAMA; E INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ, GERENTE DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA.
- 8º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
9. PROPOSICIONES
10. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El Presidente, le solicita el favor al H.C. Héctor Julio Rodríguez Sierra, que ofrezca la Oración.

El H.C. Héctor Julio Rodríguez Sierra, ofrece la Oración.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
 FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 LOPEZ MARQUEZ LUPE ISABEL

PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO  
 SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 2 de 60</b>

Por Secretaría, se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído; al no tener modificaciones, cierra la discusión y lo somete a votación.

Es aprobado el orden del día.

Por Secretaria, se registra el Ingreso del Concejal Segundo Pinzón Cardozo.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**4°. HIMNO DE DUITAMA**

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del día.

**5°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 082 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.**

El Presidente informa que las actas fueron remitidas a los correos de cada uno de los concejales; por tal motivo somete a discusión al Acta 082 del 2020.

Al no tener modificaciones, cierra la discusión y la somete a votación; le solicita llamar a lista a la Señora Secretaria, con el fin de verificar la intención de voto de los concejales respondiendo en forma positiva los siguientes concejales:

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 LOPEZ MARQUEZ LUPE ISABEL  
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
 PUENTES LEON RONALD FRANCCESCO  
 RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO  
 SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES

Fue aprobada el acta 082 del 2020, por 12 Votos positivos.

El Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

**6°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 084 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.**

El Presidente somete a discusión el acta referenciada; al no tener modificaciones, cierra la discusión y la somete a votación.

El Presidente solicita hacer llamado a lista, para saber quiénes aprueban el acta referida.

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO  
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENE  
 LOPEZ MARQUEZ LUPE ISABEL  
 PUENTES LEON RONALD FRANCCESCO  
 RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 3 de 60</b>

SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES

Por Secretaría se informa que el Acta 084 fue aprobada por 12 votos a favor.

EL Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

**7º. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUZ LILIANA HERNÁNDEZ VARGAS, SECRETARIA DE SALUD DE DUITAMA; E INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ, GERENTE DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA.**

El Presidente informa que la Bancada de Cambio Radical, hará una intervención de máximo 15 minutos, para hacer una presentación de los cuestionarios remitidos; luego los funcionarios de la Administración tienen un espacio máximo de una hora, para resolver el cuestionario; una vez suceda esto intervendrán las Bancadas no citantes; les responde el funcionario y cierra la Bancada citante.

Teniendo en cuenta que Cambio Radical no ha radicado, quien va hacer el vocero de esta colectividad; se informa que la Concejal Lupe López será la vocera.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LOPEZ MARQUÉZ, Vocera del Partido Cambio Radical; comenta que el cuestionario está enfocado a conocer de primera mano, cómo está la salud en Duitama; también contiene algunas inquietudes que los Duitamenses han formulado y que son importantes aclararlas; pero también es consciente el importante reto que tiene la Doctora Liliana frente al Ente que tiene que ver con la salud de los ciudadanos; entonces inicia el informe la Doctora Liliana Hernández, para que dé respuesta al mismo.

El Presidente comenta que según el Reglamento de la Corporación se da prioridad a los Secretarios de Despacho y luego a los Entes Descentralizados; por tal motivo le concede el uso de la palabra a la Doctora Liliana Hernández.

Toma la palabra la Doctora Luz Liliana Hernández Vargas, Secretaria de Salud de Duitama; quien presenta un cordial saludo a los Concejales; comenta que lleva tan solo un mes frente a la secretaría de Salud, es un reto grande; ella es Odontóloga de Profesión; Especialista en Gerencia; Especialista en auditoria y en Gestión Pública; lleva 25 años de experiencia en Instituciones de Salud tanto en IPS como EPS; el reto es muy grande frente a la Secretaría de Salud, por el tema de la pandemia; pero tiene las mejores intenciones de trabajar por los Duitamenses.

El cuestionario que se remitió estaba conformado por 8 preguntas y empieza a hacer análisis de cada una de ellas:

**PUNTO UNO:** Conforme a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo indique: Cuál ha sido el Desarrollo e Implementación de la Política Pública de Salud Mental para el municipio de Duitama y cuánto se ha invertido: comenta que la Política Municipal se Desarrolló, para garantizar el derecho a la Salud Mental como una prioridad de la población en el municipio; en términos de disponibilidad, acceso; permanencia; calidad y pertenencia en la prestación de los servicios integrales; más en este momento que como es sabido por todos las patologías de Salud Mental han aumentado por temas de pandemia; por tal motivo la promoción y prevención y con el fin de que no entre en crisis y que los pacientes no deban ser internados; se quiso que esta política se desarrolle, precisamente basada en cuatro aspectos fundamentales uno que la oferta de servicios; no sólo para las patologías de Salud Mental como tal, Qué es la ansiedad; la depresión; y otras situaciones que llevan a que la persona Entré en crisis.

Por otra parte, está también los servicios para los consumidores de sustancias psicoactivas; lo que se busca es que efectivamente que la atención sea integral y que no sólo formen parte de ese proceso las IPS; se busca que se tenga un enfoque familiar; se sabe de casos donde el apoyo de la familia, es fundamental en los procesos de rehabilitación; También se quiere a nivel Departamental que esa red se fortalezca y que las Instituciones de Salud, tengan muy claro a donde deben remitir los pacientes en el momento, que sea requerido la atención especializado.

El tema Salud Mental no es sólo hacer una tensión por psicología; cuando el proceso ya se ve un poco más complejo se requiere una atención más integral de todo un equipo; que debe estar conformado no sólo con el psicólogo, sino también por Psiquiatría; Terapia Ocupacional y toda la parte de psicoterapia, no sólo individual; sino familiar y grupal que hacen parte de esta rehabilitación.

Lo que más se quiere es que en el entorno, se mire cómo se puede reducir el estigma; frente a esta población; no es una población como los llaman comúnmente "Los locos del municipio" a una situación

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 4 de 60</b>

como esta están expuestos a todos y más en este momento con el tema de la pandemia, donde se han vivido momentos difíciles económicos; problemas de encierro lo cual conlleva a que las personas sufran estas patologías.

La Salud Mental debe estar centrada y vuelve y repite que en la familia; en la escuela; en la comunidad; dirigida básicamente a toda la población específicamente; queremos fortalecer con esta política Salud Mental niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; haciendo toda una tarea de promoción y cuidado de la Salud articulada; obviamente con todas otras políticas, que están en el en el municipio centrada en mejorar la capacidad de respuesta sector salud frente a estas patologías y que los servicios sean accesibles oportunos integrales y que fue integremos principalmente las familias y todo su entorno en esta política nos dejó el año pasado Pues a desarrollar todo toda la estructura se hicieron varias mesas de trabajo con diferentes sectores encaminados, no sólo analizar el tema de violencia intrafamiliar; sino también la violencia sexual; La Explotación sexual en niños y niñas; la violencia contra la mujer; violencia en los adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas.

Es importante reducir el estigma frente a esta población; no es una población como los llamamos comúnmente los locos del municipio; a eso estamos expuestos todos y más en este momento con el tema de la pandemia, que ha habido problemas económicos, de problemas de encierro, de mucha gente que ha llevado a que se produzca cualquiera de estas patologías en Salud Mental; el apoyo debe estar centrado en la familia, en la escuela, en la comunidad; y ser dirigida básicamente a toda la población y específicamente se quiere fortalecer con esa política la Salud Mental de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; haciendo toda una tarea de promoción y cuidado de la salud articulada obviamente con todas otras políticas que tiene el en el municipio y centrada en mejorar la capacidad de respuesta sector salud.

Para enfrentar esas patologías, es necesario que los servicios sean accesibles, oportunos e integrales y que se integre principalmente a las familias y todo su entorno en esta política; el año pasado se entró a desarrollar toda la estructura; se hicieron varias mesas de trabajo, con diferentes sectores encaminados no sólo analizar el tema de violencia intrafamiliar; sino también la violencia sexual, la explotación sexual en niñas y niños; la violencia contra la mujer; violencia en los adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas y una conducta suicida; teniendo como base que en el año 2018 se presentaron 9 suicidios en Duitama; en el 2019 se presentaron 10 y en el 2020 con 10 casos; este pues nos lleva obviamente asignamos esfuerzo para tratar de hacer un abordaje multidisciplinario y manejar estos signos y síntomas a tiempo cuando una persona ya tiene trastornos del sueño, tristeza alteraciones en la memoria, dificultad para pensar con claridad y un tipo de conducta agresiva ya debemos tener una respuesta inmediata y así poder iniciar el tratamiento; este año se quiere elaborar de esas mesas elaborar un documento, el cual ya se tiene en revisión, para presentarlo al Concejo municipal, el Acuerdo de adopción de esa política; entonces se espera que en el menor tiempo posible se pueda hacer; El año pasado frente a la inversión que se pregunta el costo fue de \$12.400.000, que correspondió al pago de una psicóloga, que estuvo al frente de ese proceso la Doctora Catalina González.

PUNTO DOS: Informen Cuántas pruebas se han tomado en el municipio de Duitama de antígeno y anticuerpos; cuántas han sido positivas y cuál es el tiempo respuesta por cada EPS, para la tomar las de las pruebas: entonces aquí se permito informar es que se han tomado 21.323 muestras en total de las cuales 18.881 son procedentes de Duitama y las 2.448 de otros municipios teniendo como referencia que varias EPS tienen afiliados en el municipio cercano y el sitio de atención de Duitama; entonces se reportan en Duitama, pero la procedencia son de otros municipios; de estos 21.323 muestras tomadas al día 8 de febrero se tenía 7.523 pruebas positivas de las cuales se tenía ya una recuperación de 7.097 pacientes que dieron positivos; con un porcentaje de recuperación del 94.3% es decir que el día 8 se tenía 276 casos activos y 150 fallecidos lamentablemente; el porcentaje de letalidad está en el 1.99%. una vez el paciente, notifica a las EPS estas Entidades toman la muestra dentro de los tres a cuatro días y una para la entregas de resultados lo hacen dentro de los 5 a 6 días; esto obviamente llevó a que se hiciera una estrategia con la ESE Salud del Tundama; se reactivó un convenio que se había firmado el año pasado y este año es del 4 de enero se reactivó el convenio y se empezamos con la toma de muestra en una carpa que se colocó al ingreso de Urgencias del Hospital Regional, en donde efectivamente está venido atendiendo a la población pobre y vulnerable que no tiene afiliación y los de régimen subsidiado; todo esto se hizo como plan de choque porque como hay cierta demora en la toma de muestras y en la entrega resultados, por parte de las EPS; se veía que realmente cuando los resultados entregaban, ya en la persona ya había cumplido su tiempo de aislamiento y el resultado era tardío.

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 5 de 60</b>

La Secretaría de Salud también ha hecho intervención frente a eso se ha estado en contacto con las diferentes EPS solicitando precisamente la oportunidad en los mismos, pero en la carpa colocada por ESE ha sido muy muy importante en la oportunidad; porque los resultados se entregan prácticamente de manera inmediata y esto evitó que muchos pacientes acudan a Urgencias y causen congestión en el servicio; y allí se les ha dado toda la orientación la orientación de necesaria y si el paciente sale positivo y tiene sintomatología se refiere a urgencias al Hospital o directamente a su EPS prestadora del servicio; si el paciente sale negativo, se le da toda la tranquilidad para que siga su vida normal, con los cuidados pertinentes y si sale positivo, pero si no tiene sintomatología; se envía a aislamiento a su casa y se inicia todo el cerco epidemiológico, para evitar los contagios; desde el día de ayer, la carpa está colocada en el Parque los Libertadores, ayer fue se tomaron varias muestras y eso es lo que ha ayudado bastante en lo que se quiere que es tener resultados de manera oportuna y disminuir obviamente los contactos.

PUNTO TRES: la une con la Octava Pregunta que tocan casi el mismo tema y dice: Cuál es la proyección de la pandemia, su curva epidemiológica, la tasa de positividad, la tasa de letalidad, tasa de mortalidad del municipio; sobre la proyección del número de personas que posiblemente requieran servicios de Hospitalización y cuál es el apoyo de las EPS; y la Octava hace referencia sobre el porqué se habla de un segundo pico de la pandemia, si no han bajado el número de casos en Duitama; explique cuando se tiene previsto el inicio del nuevo PICO; frente a esta pregunta pues entonces inicialmente mostramos pues el comportamiento de los casos positivos, que más o menos lo dijo en la en la en el punto anterior de los 7.523, se tiene una tasa de positividad acumulada del 39.84%; esta cifra sale al dividir el número de casos confirmados, por el número de las pruebas tomadas; esto dan el 39.84% y tenemos una tasa de letalidad del 1.9%; esta cifra sale del número de muertes; sobre el número de casos totales y la tasa de mortalidad que está sobre en el 0.1% y que sale del número de muertes en 150 sobre la población total del municipio que se toma en 126.670 habitantes; aquí se puede decir que los fallecidos han sido en un 64% hombres y un 36% han sido mujeres; en el grupo de edad fallecidos se puede ver que efectivamente el grupo de mayor mortalidad ha estado desde las personas de 80 a 89 años; seguido por el grupo de personas de 70 a 79 años y en un tercer lugar los de 60 a 69 años; hay algo que rescatar y es que definitivamente la población que más se ha contagiado es el grupo de los 50 a 59 años; Pero los que más han fallecido son de 80 a 89 años; pesar de todas las recomendaciones que se hacen; de no tener contacto con los abuelos de que ellos mantengan un aislamiento total; se ve que los pocos casos que se han presentado, lamentablemente muchos han terminado en el fallecimiento de los mismos.

Presenta también cuáles han sido las comorbilidades asociadas a esos fallecimientos y se ve que definitivamente la mayor comorbilidad que afecta, para para el paciente entre en crisis es la hipertensión arterial; en segundo lugar tenemos la diabetes y en tercer lugar las enfermedades cardiovasculares; en un cuarto lugar se tiene la obesidad; estos han sido los factores que principalmente han llevado antes deceso de las personas.

En lo que tiene que ver con el aseguramiento la Nueva EPS, en la empresa que más afiliados tiene en Duitama de los 42.776 afiliados que tiene este Ente 66 personas han fallecidos; continúa Confamiliar que tiene una población de 14.016 y seguida por Medimas que tiene una población de 14.016 también; entonces se evidencia como los casos más altos de fallecimiento los tiene la Nueva EPS.

El sitio de función se tiene que el 85% ha sido en instituciones hospitalarias, tanto en la Clínica Boyacá, como en el Hospital Regional; la mayoría de casos se han dado en la Clínica Boyacá, teniendo en cuenta que la población de Nueva EPS, es desatendida en la Clínica Boyacá; se tiene un 2% en casa y un 13% en la UCI.

PUNTO CUARTO: Informe como es el comportamiento del mapa de calor del municipio y cuál es la distribución de los casos por comunas y corregimientos; de manera sintética se puede decir que las Comunas 1, 3 y la 5; son las que presentan mayores casos, siendo la Comuna número 1 la de mayor número de casos; en los Corregimientos se tiene el número 3 con mayor número de casos.

PUNTO QUINTO: informe Cuál es el Plan de Acción Covid y Cuál es su presupuesto; cuánto se invirtió en el período inmediatamente anterior; se elaboró para este año, un plan que está han hecho en el informe que se le entregó a cada uno de los Concejales; no le da lectura, porque es extenso; Pero lo que sí quiero comentarles que esto corresponde a una gestión en salud pública y de acuerdo a la estrategia PRASS se deben seguir tres líneas; una que es la de pruebas; otra que la de rastreo y otra que es la de aislamiento;

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 6 de 60</b>

en el municipio el año inmediatamente anterior se conformó el Comité Municipal de Covid, que está integrado por la Alcaldesa, Personero, el Gerente del Hospital, el Gerente de la ESE, Secretario de Salud, Secretario de Gobierno; Asesora Jurídica, Representantes de las Juntas de Acción Comunal y las JAL y un Veedor en salud; en ese Plan de Acción que se plantea para este año, la idea es que este Comité sea participe y que a través del comité se pueda organizar y dar cumplimiento a cada una de las acciones que se ha plasmado en el Plan; obviamente que hay un responsable frente a cada una de esas líneas; en el tema de pruebas es una responsabilidad total de las EPS, con su red que cada una tenga contratada; en este momento la Nueva EPS es la única que está tomando muestras en casa; de resto lo hacen a través de las red la mayoría con laboratorios Carvajal; en el tema de rastreo se tiene este año el apoyo de la Gobernación de Boyacá; ya mandaron siete rastreadoras que con ellos se está haciendo todo el tema de investigación epidemiológica; cerco epidemiológico y haciéndole seguimiento a cada uno de las personas que salen positivas; en el tema de aislamiento, se ha venido haciendo a través del equipo que se tiene en la Secretaría de Salud, para manejo de Covid-19; se dan las recomendaciones pertinentes; para este año de ser necesario, se tendría que mirar de donde se dispone de recursos, para contar con una Institución donde se puedan aislar las personas que realmente estén positivas y que requieran un lugar diferente a su hogar y un apoyo de la Alcaldía el año pasado se invirtieron \$967.000.000 de los cuales \$725.000.000 fueron de un proyecto que se gestionó con él con el Hospital Regional, para la compra de equipos; para este año se tiene un Plan de Acción donde se van a invertir \$728.000.000 de los cuales se están esperando que \$550.000, sean de Cuentas Maestras; \$350.000.000 que quedaron de la vigencia anterior y \$200.000.000, que ya se presupuestaron de esta vigencia para apoyar al Hospital y a la ESE Salud del Tundama, en la dotación que se requiera y también se plasmaron \$100.000.000 para apoyar el traslado de pacientes Covid, con lo cual se ha tenido un poco de dificultad; porque realmente la Cruz Roja y la Defensa Civil en este momento no están haciendo este tipo de traslados, por el costo que refiere los equipos de protección que deben utilizar las personas y además ellos están atendiendo otra clase de emergencias; en este momento la ESE SALUD del Tundama y vale la pena agradecerle a la Doctora Katerina a través de este medio el apoyo que ha brindado, cuando sea requerido el traslado de pacientes a la Institución Hospitalaria cuando son pacientes respiratorios.

EL PUNTO SEXTO: Informe sobre el área salud ambiental, Cuál ha sido la evaluación de la última auditoría: Dentro del marco de la implementación de la resolución 1229 de la Circular 046 del año 2014, y 2016 y demás normas sanitarias, se realiza auditoría externa a los Entes Territoriales de Salud de las Categorías Uno y Dos esto también cobija a Duitama; el año pasado obtuvo un resultado del 97%; sobre los 23 puntos evaluados qué están relacionados en el informe a manera rápida lo voy a hacer mención: las condiciones de infraestructura; los perfiles del personal; la programación de visitas; el manejo de información; las actividad de articulación entre autoridades; el proceso divulgación de la información; la adopción de instrumentos de inspección vigilancia y control; Cómo son las actas protocolos, guías, manuales; verificar cómo se realiza el archivo de esas actas; la autorización y georreferenciación; inspección sanitaria; capacitación; autorización inspección; diligenciamiento de actas; planes y toma de muestras; manejo de eventos masivos; acciones de inspección, vigilancia y control; acciones de vigilancia sanitaria y planes de mejora; esos fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para que el Invima les diera esa calificación del 97%.

Pregunta Número Siete: informe Cuál es la Planta del Personal de la Secretaría y la relación de la contratación efectuada en el 2020 y en el 2021: la planta personal está conformada por la Secretaría de Salud Qué es de libre nombramiento y remoción; un Profesional especializado que está en carrera administrativa; 6 profesionales universitarios que están en provisionalidad; dos técnicos que están en provisionalidad; un auxiliar administrativo que están en provisionalidad y una secretaria ejecutiva que está en carrera administrativa; el año pasado se contrató la ingeniera de sistemas que maneja el SI Vigila; 4 psicólogas; 4 enfermeras profesionales; una bacterióloga y un administrador en salud; que es precisamente un apoyo a todas las actividades de vigilancia en salud pública; en el área de aseguramiento se contrata una ingeniero de sistemas y dos enfermeras profesionales; ellas hacen toda la parte de auditoría a las EAPB y en el área salud ambiental y contrataron 4 técnicos de saneamiento ambiental; un profesional en sistemas; un abogado para seguir todos los procesos que se imparten desde esta área y en el tema de Covid se contrató una profesional en enfermería, que hizo la labor de Gerente de Covid y 9 personas de apoyo; para este año prácticamente la planta personal pues sigue siendo la misma con el cambio únicamente de la Secretaría de Despacho y en el tema de contratación, espera continuar con el mismo equipo de Vigilancia en Salud Pública; se está en proceso de contratación y espera cuanto antes contar

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 7 de 60</b>

con todo el equipo; el proceso es un poco complejo, pero ya se está culminando; porque para ella ha sido muy importante contar con este el personal; porque aunque no están vinculadas han venido apoyando la misión; más cuando hasta hora viene conociendo apenas todos los procesos y el mes de enero es un mes bastante pesado; porque se tienen que presentar todos los informes a los Entes de Control y además hacer toda la parte de Planeación entonces ha sido un mes bastante pesado; pero con buenos resultados.

**PUNTO NUEVE:** Indique en qué consiste la estrategia PRASS; Cuál es su objetivo y Cómo se ha implementado en el municipio: La Estrategia Prass es el Programa de Prueba Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible; el rastreo es importante debido a que los pacientes sospechosos de manera ágil y oportuna son más fáciles de atender y hacer el respectivo cerco en el territorio; entonces el paciente que sale positivo, los laboratorios reportan a Salud esos resultados; se revisan en el momento que se identifica se empieza el rastreo; la comunicación con el paciente se hace mediante una llamada y cuando esta llamada no tiene resultado o no responden, toca buscar a estas personas de manera presencial y ahí se hace todo el cerco epidemiológico; como averiguarle a la persona que salió positiva, todos los contactos que ha tenido tanto con familia y amigos; y así empezar a llamarlos y darles todas las recomendaciones de aislamiento; con el fin de evitar esa cadenas de transmisión; este equipo es súper importante; en este momento está liderado tanto por la Secretaria de Salud y la ESE; le dio esas funciones a la Coordinadora de Salud Pública e Higiene quien es de carrera administrativa, para que haga un seguimiento; hay un coordinador de pruebas que está encabezan la ESE Salud del Tundama hay un coordinador de rastreo que está encabezan la doctora Claudia Rodríguez de nuestra epidemiólogo en este momento se está aplicando todo el proceso; el principal objetivo de esta fase es desacelerar el contagio del Covid-19 e identificar las cadenas de transmisión; es importante tener en cuenta que lo que se busca es controlar el contagio y así permitir la apertura económica y social del país y pasarla un confinamiento generalizado a un aislamiento selectivo es decir que a través de estas llamadas, se dan todas las indicaciones, para que se cumpla con los días de cuarentena; se les recomienda cuando deben ser tomadas las pruebas, porque como todos saben hay pruebas que antes de los 6 días, no tienen un resultado real; entonces cuando hay esos contactos se les da toda la indicación pertinente.

**PUNTO DIEZ:** se va a realizar el ensayo clínico propuesto por el Ministerio, la OPS y la OMS; Qué acciones se han desarrollado y cuál es el estado actual; se permite informarles que la semana pasada los días 1 y 2 de febrero estuvo la Doctora María Lucía Meza y María Gálvez Malagón del Ministerio de Salud con ellas se realizaron unos talleres basados en escuchar a la comunidad; sobre el concepto que tienen frente a la vacunación de Covid; se contó con la presencia del Presidente de las Juntas de Acción Comunal; de los Ediles; Presidente del Concejo Municipal; un Representante de Discapacidad de los Veedores; el otro grupo estuvo acompañado por todos los Gerentes de IPS; Representantes de las EPS del municipio; y un Tercer Grupo que fue con los Estudiantes de las diferentes Universidades presentes en Duitama; lo que se buscaba era socializar y dejar expectativas, para que esas personas reproduzcan la información y motiven a toda la población frente a la vacunación; es conocido que la vacunación es voluntaria; que viene por Fases; en la Primera Fase está la población mayor de 60 años y las personas que están en Primera Línea de los Servicios de Salud; realmente están a la expectativa de que está esa investigación, que se está haciendo porque son 5 municipios escogidos por el Ministerio de salud; pero no se les manifestó en esta reunión si y el municipio va a tener algunas situaciones o algunas prebendas por este estudios; se espera que si se tengan en el suministro de pronto de equipo que se necesitan para llevar a cabo el proceso de vacunación; como son equipos de cómputo, las neveras; que de pronto se tenga alguna prelación, para el envío de las vacunas; pero hasta el momento realmente no se ha informado nada de qué vacunas van a enviar; ni cuándo va a llegar; pero están en todo ese proceso; más adelante en otro punto se toca este tema.

**PUNTO ONCE:** De cuántos profesionales de la salud, dispone municipio para la atención de la pandemia; también le pide que indique el Plan de Contingencia que se contemplará en caso de disminución de la población o por demanda del contagio; se permito decirles que Duitama tiene 22 unidades primaria generadoras de datos acá están todas las IPS que ante el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Salud; entonces se tiene aquí a Biomedi; Centro Atención Reina María; Centro de Especialidades CEICA; Clínica Tundama; Cruz Roja; el Hospital Regional; la ESE Salud del Tundama; Fisiatras para Rehabilitación; Galénica; Gastrolife; Biosalud; Biosinergia; Luna IPS; Mediagnóstica; al Medical IPS; Mediserrano; Salud Vital; Sociedad Clínica Boyacá y Cooperativa de Trabajo Asociado; y Estas son las IPS que están habilitadas en el municipio de Duitama; y pues aparte están los consultorios particulares e

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 8 de 60</b>

individuales que de ellos y se tienen muchos en varias especialidades; en el tema de transporte, tanto Básicos como Medicalizado, se tiene: Gestión Integral de Servicios; J. J. Ambulancias; Sismedicas; Unidades Médicas 24 horas; Vivir Genera tanto en transporte Básico como Madicalizado la Cruz Roja y la Defensa Civil; Pues es de mencionar que la atención de los usuarios, es responsabilidad de las EPS; ellos atienden su población con las EPS de sus redes.

En el tema de la Semana Santa, lamentablemente todavía no se ha tomado conciencia de las cosas, ni de los picos que se tuvieron en enero y febrero; Pero definitivamente el resultado de tanta reunión familiar, que se hicieron en el mes de diciembre disparó los contagios; hoy en día la gente ha colaborado y son más conscientes y se espera que para Semana Santa, lo sigan siendo; esto con el fin de evitar que los picos no vayan aumentar en forma significativa.

PUNTO DOCE: Qué gestiones se conocen para la adquisición de la vacuna; cuál es la infraestructura con la que cuenta el municipio; Cuántos vacunadores existen y cuántos puestos de vacunación se instalarán; Al respecto manifiesta que mediante Decreto 109 del 29 de enero del 2021 se Adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra Covid y allí se estableció; Cuál va a ser la población objeto; los criterios de priorización en cada una de las fases; se tienen cinco fases las cuales están distribuidas por grupos etarios y por el riesgo; que tiene la población: la primera Fase va a ser en el Adulto Mayor y las personas que están en las Instituciones de Salud Directamente atendiendo a la población Covid; en esta fase se espera superarla en dos meses; en la Segunda Fase va el resto de personal de salud y la población de 60 a 80 años con una duración de 4 meses; en la Tercera Etapa estarían las personas que tienen comorbilidades y que oscilen en edades entre 16 a 60 años y todo el gremio de profesores tanto de colegios, universidades y Jardines; en la Cuarta Etapa van todos los Cuidadores Institucionales como el Ejército; la Policía; las Cárceles y en la Quinta etapa va toda la población de 16 a 60 años; se tiene en este momento la ESE Salud del Tundama que es una entidad que ha sido pionera en esquema de vacunación; a Duitama siempre le ha ido muy bien en coberturas de vacunación; porque la ESE ha liderado las EPS algunas tiene sus puntos de atención:

La Nueva EPS su red es la Clínica Boyacá; para Sanitas es la IPS Salud Vital Integral; para Compensar es la y IPS Compensar; para Medimás la Corporación mi IPS; Famisanar la IPS Colsubsidio; el resto de IPS y todo lo que tiene que ver con Régimen Subsidiado está contratado con la ESE Salud del Tundama; en este momento en la ESE Salud del Tundama se cuenta con la cava municipal, donde se cuenta con las neveras y con toda la tecnología necesaria para poder almacenar las vacunas que van a llegar de Covid este es un proceso donde el Ministerio envía la vacuna al Departamento y este último Ente las distribuyen a los municipios; la vacuna que se entregará a Duitama, se almacenará en esa cava y se distribuirá a las diferentes EPS; que van a realizar la vacunación; se tiene casualmente el día lunes visita de la Secretaría de Salud Departamental a cada una de estas IPS que van a realizar la vacunación; y la Secretaria de Salud Departamental determinarán si cumplen con las condiciones, para poder prestar ese servicio o si definitivamente se va a dejar a dos o tres Instituciones únicamente para esta vacunación; el 16 de febrero se tiene programada una reunión, con toda la red de prestadores y con las EPS, para definir la estrategia que se tendrá en el municipio; en este momento se cuentan con 11 vacunadores certificados en el Plan Regular y se viene capacitando otro grupo de auxiliares con el Sena en lo que es vacunación Covid; espera contar con bastante personal, para poder desarrollar esa vacunación en los mejores términos.

PUNTO TRECE: indicar Qué acciones correspondientes realizaron para funcionamiento de la Casa Refugio Animal en el año 2020; cuánto fue la inversión y qué acciones, se tienen proyectadas para para este año; el año pasado se estuvo estudiando el proyecto, pero por la situación de presupuesto, no fue posible gestionarlo y ponerlo en funcionamiento.

Este año se quiere hacer un estudio muy responsable porque considera que es un proyecto que necesitan el municipio y sería fabuloso poderlo consolidar; pero lo que si quiere es que eso tenga un soporte a largo plazo y que no sea solo un acondicionamiento de poco el presupuesto y que cuando se agoten esos recursos y no se sepa qué hacer con esos animalitos que se tienen en el refugio.

En este momento están pendientes y en marzo o abril se estarán adicionando los saldos de superávit del año pasado y va a ver qué recursos puede destinar para llevar a cabo ese proyecto; la idea es que pueda tener continuidad y que se apalanque a largo plazo.

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 9 de 60</b>

**PUNTO CATORCE:** Indicar Cuantas Familias fueron beneficiadas con el Plan Integral de Cuidado Familiar en el 2020 y cuánto fue la inversión y cuántas están proyectadas para el 2021; entonces en el 2020 se hizo inicialmente se hizo un contrato con la ESE Salud del Tundama, donde se programaron 3.000 familias; estos Planes de Cuidados se hicieron de manera telefónica; teniendo en cuenta la pandemia y luego se adicionaron 2.000 familias más que ya se hicieron de tipo presencial y tuvo una inversión de \$185.953.044; en el 2021 se dejó plasmado dentro del Plan de Acción en Salud la visita a 3.000 familias presenciales; y aquí se va hacer en dos fases.

**PUNTO QUINCE:** el año anterior salió el Decreto 064 del 2020 y la Resolución 1128 del año 2020 que habla de la afiliación de Oficio; que dice que si una persona llega al Hospital y se encuentra en el Sisben, la misma secretaria de Salud o el mismo Hospital hace el ingreso del paciente al sistema y es atendido; en los casos que el puntaje no da para quedar en nivel uno o dos; se hace toda la sensibilización con el fin de que la persona ingrese al Régimen Subsidiado; este nuevo decreto ha permitido que el tema de la afiliación sea inmediata y así no se niegue la atención de ninguna persona en ninguna central de Urgencias; este proceso se hace en forma inmediata y en coordinación con la oficina de aseguramiento del municipio.

**PUNTO DIECISIETE;** Indique cual es el IRCA (Índice de Riesgo y Calidad del Agua); el año anterior se hicieron varias pruebas y las muestra en un cuadro entonces se evidencia que en el nivel Urbano se tiene un puntaje 0.30, que indica sin riesgo; en riesgo alto se tiene el Acueducto del Silva Plazas, que muestra un resultados 38.59 y la Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Tocogua con el 44.25; la Junta Administradora de Florida; entonces Tocogua; Silva Plazas y Florida son los que están en riesgo alto; en riesgo medio está Siratá; Parroquia y San Antonio Norte y Quebrada de Becerras y en riesgo bajo está Siratá; San Antonio Sur y el Sector la Carbonera y sin riesgo está la Trinidad, el Centro; Cogollo; Santa Lucía; Pradera; San Luis y Bonza; ese sería el índice y aclarara que hacen todo lo que tiene que ver con el estudio de la calidad del agua; pero todo lo que tiene que ver con la intervención del acueducto esto es responsabilidad de Infraestructura.

**PUNTO DIECIOCHO:** se suscribió un convenio con la ESE Hospital Regional de Duitama, para afrontar la pandemia frente a esto comenta que son 350 millones de recursos de cuentas maestras; estos recursos de acuerdo a la resolución 750 del 13 de mayo del 2020, dice que debe ser presentado un proyecto a la Secretaría de Salud Departamental, para su viabilidad y que una vez esté aprobado ese proyecto se debe presentar a Planeación municipal para el giro de los recursos; lamentablemente la ESE Hospital Regional, se demoró en ese trámite y presentaron el proyecto a la Secretaría de Salud Departamental; pero fue el Departamento quién les asignó esos recursos para ese proyecto y no fue alcanzado a presentar en el municipio; este tema ya lo retomaron y están esperando hacer la adición este año de esos recursos; ha tenido reunión con el Doctor Lifan Mauricio Camacho Gerente del Hospital y con su grupo Administrativo; ellos están elaborando el nuevo proyecto de acuerdo a las necesidades inmediatas que se tienen ahora; todos saben que la semana pasada llegaron cuatro ventiladores del Ministerio con sus bombas de infusión y eso va a permitir acondicionar nuevas camas de UCI; están viendo que en este momento la necesidad de servicio de dotación está enfocada a otros equipos; entonces están esperando que el proyecto se consolide y para este año de cuentas maestras se dejaron \$200 millones de pesos más; que van \$100 millones para el Hospital y \$100 para poder concretar el traslado de pacientes Covid a las Instituciones Hospitalarias; de esta manera deja rendido el informe y espera haber cumplido y dado respuesta a cada una de sus inquietudes formuladas; queda atenta a despejar las inquietudes que surjan del informe y recuerda que solo lleva un mes al frente del ese Ente; si no puede contestar en forma inmediata los interrogantes, adquiere el compromiso de hacerlo por escrito.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CATHERINE VANARCKEN MARTÍNEZ, GERENTE DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA.**

Quien presenta un cordial saludo a todos y cada uno de los concejales; se permite dar respuesta al cuestionario remitido por parte del Concejo Municipal; en los siguientes términos:

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 10 de 60</b>

**Pregunta número 1: En cumplimiento de una de sus funciones, indique que mecanismos y estrategias se tienen contempladas en el proceso de vacunación del municipio con respecto al COVID 19.**

**Respuesta a pregunta número 1:**

La E.S.E. Salud del Tundama se acoge a los lineamientos que se imparten desde el nivel nacional, departamental y municipal, en especial a lo que hasta ahora se encuentra normado:

Documento 1: Decreto 109 del 29 de enero del 2021, por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID - 19 y se dictan otras disposiciones. En el artículo 28 del mencionado Decreto establece cuales son las condiciones que debe cumplir la E.S.E. Salud del Tundama para aplicar las vacunas contra COVID-19:

- Cuenten con los servicios de vacunación habilitados.
- Dispongan de un área exclusiva para la vacunación contra el COVID-19.
- Tengan personal capacitado y suficiente para todo el proceso de vacunación, en el marco del manual del Programa Ampliado de Inmunizaciones y en los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID - 19.
- Cuenten con los insumos requeridos para el proceso de vacunación contra el COVID-19.
- Garanticen el monitoreo permanente tanto de las condiciones de almacenamiento como de las condiciones de transporte (cadena de frío) de las vacunas que ya le han sido entregadas, con instrumentos debidamente calibrados. El Ministerio de Salud y Protección social emitirá el lineamiento que deben seguir los prestadores de servicios de salud para estos efectos.

Documento 2: Orientaciones generales para el programa ampliado de inmunizaciones, en el contexto de la pandemia de COVID 19 en Colombia, código GIPG15, versión 1.

Documento 3: Lineamientos para la gestión del programa ampliado de inmunizaciones en el contexto de la pandemia de COVID-19 en la E.S.E. Salud del Tundama, código MGASCEEp04-150, versión 1, aprobado el 27 de mayo del 2020.

Las acciones que a la fecha está realizando la E.S.E. Salud del Tundama son:

1. Participación de las socializaciones virtuales relacionadas con el programa y establecidas por el nivel nacional y departamental.
2. Promoción de la capacitación del Talento Humano. A la fecha ya han culminado la capacitación un total de 6 auxiliares de enfermería y 1 jefes de enfermería. Y ya están inscritos todos los colaboradores del área misional para la convocatoria de capacitación que está en curso por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Desarrollo de los documentos institucionales de los procedimientos requeridos para el desarrollo del Plan Nacional de Vacunación por COVID - 19.
4. Inicio de alistamiento de los recursos que se van a requerir para el desarrollo de la Vacunación por parte de la E.S.E. Salud del TUNDAMA.

La E.S.E. Salud del Tundama realizara la vacunación de la población afiliada al régimen subsidiado. A la fecha estamos en espera de la decisión que tomen las EAPB del Régimen Contributivo frente la ruta que van a seguir para el desarrollo del plan de vacunación, bajo la concertación con la Secretaria de Salud Municipal.

Se hace entrega a los Honorables Concejales del documento publicado por el Ministerio de Salud y protección social denominado ABCE DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID 19, para ampliar informacion al respecto.

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 11 de 60</b>

Documento 2: Orientaciones generales para el programa ampliado de inmunizaciones, en el contexto de la pandemia de COVID 19 en Colombia, código GIPG15, versión 1.

Documento 3: Lineamientos para la gestión del programa ampliado de inmunizaciones en el contexto de la pandemia de COVID-19 en la E.S.E. Salud del Tundama, código MGASCEEp04-150, versión 1, aprobado el 27 de mayo del 2020.

Las acciones que a la fecha está realizando la E.S.E. Salud del Tundama son:

1. Participación de las socializaciones virtuales relacionadas con el programa y establecidas por el nivel nacional y departamental.
2. Promoción de la capacitación del Talento Humano. A la fecha ya han culminado la capacitación un total de 6 auxiliares de enfermería y 1 jefes de enfermería. Y ya están inscritos todos los colaboradores del área misional para la convocatoria de capacitación que está en curso por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Desarrollo de los documentos institucionales de los procedimientos requeridos para el desarrollo del Plan Nacional de Vacunación por COVID - 19.
4. Inicio de alistamiento de los recursos que se van a requerir para el desarrollo de la Vacunación por parte de la E.S.E. Salud del TUNDAMA.

La E.S.E. Salud del Tundama realizara la vacunación de la población afiliada al régimen subsidiado. A la fecha estamos en espera de la decisión que tomen las EAPB del Régimen Contributivo frente la ruta que van a seguir para el desarrollo del plan de vacunación, bajo la concertación con la Secretaria de Salud Municipal.

Se hace entrega a los Honorables Concejales del documento publicado por el Ministerio de Salud y protección social denominado ABCE DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID 19, para ampliar informacion al respecto.

Las vacunas estarán en custodia dentro de la cava que maneja la ESE del Tundama; el resto como las jeringas, algodones y demás insumos se tiene el soporte para tenerlos; se tiene un monitoreo permanente, para garantizar las condiciones de almacenamiento y de transporte; al igual que la cadena de frio y más que han sido entregadas con instrumentos calibrados; la cava de la ESE está debidamente calibrada y sus instrumentos garantizan el perfecto almacenamiento de las vacunas e insumos que se requieren para la aplicación de la misma.

Además se está haciendo la adecuación del espacio con el fin de iniciar esta vacunación que se ajusten a los protocolos de Bioseguridad que son los mismos que se vienen aplicando desde el comienzo de la pandemia, también contar con el personal capacitado para el proceso desde el Manual Ampliado de Inmunizaciones y los lineamientos Técnicos y Operativos; la ESE tiene en este momento certificado su personal en el manejo técnico de biológicos; en este momento se tienen 7 personas certificadas para ese proceso de vacunación covid; que son 6 auxiliares de enfermería y la Jefe de Enfermería; además se tiene ya inscrito a todo el personal de la ESE en la Segunda Convocatoria que se cierra hoy y están esperando que digan conque Entidad Educativa se va hacer ese curso que inicia la semana entrante y dura 10 días.

Los Insumos Biológicos los entrega el Departamento, a través de la Secretaria de Salud; ese biológico estará en custodia en la cava y el resto son jeringas; algodones, etc.; la cava tiene monitorización permanente las 24 horas y en caso de falla se da una alerta por celular y mensajes de texto; el transporte se ha hecho con todas las normas de Bioseguridad; la única vacuna que requiere ultra congelación es la de PFIZER; el resto se maneja con cadena de frio regular; pero se tiene toda la capacidad tecnológica para manejarla; pero la instrucción que se ha dado es que con la cadena de frio que se tiene se puede garantizar el manejo; esas serían las acciones que ha realizado la ESE del Tundama; es importante estar empoderados por parte del Talento Humano de la ESE, para poder dar la información veraz y efectiva dentro del proceso de la vacunación y sus efectos secundarios que se puedan presentar; además siempre se tiene muy en cuenta la Planeación, la cual se deja bien documentada que son aprobados y revisados por la Oficina de Calidad; se espera terminar esa documentación entre hoy y mañana; para la visita que se tiene el día lunes por parte de la Secretaria de Salud Departamental y la idea que es que encuentren todo listo para arrancar; en lo que tiene que ver con los recursos, dependerá de la cantidad de la población que

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Tundama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 12 de 60</b>

se asigne; por ahora se tiene a cargo a la población Régimen Subsidiado mediante las cuatro EPS que se tiene convenio; el Plan de Vacunación estará distribuido en dos fases la Primera es para vacunar a personas mayores de 80 años y Talento Humano y de riesgo alto que están atendiendo pacientes covid; ya se tiene el censo y en el momento se tiene un total de 1170 usuarios mayores de 80 años; de la Nueva EPS 329; Comparta de Subsidiado 320; Confamiliar 492 y de Coosalud 35; esta población tiene que estar confirmada con cada EPS y así hacer el agendamiento de estas personas; se debe revisar el desplazamiento de estos pacientes o se debe hacer vacunación extramural, en el tiempo que da la primera fase que son dos meses; dependiendo de esa organización, se tendrá que mirar cuanto recurso humano se necesita; cuanto personal se requiere y los puestos de vacunación; el régimen contributivo ha estado interesado en contratar esa vacunación aprovechando la experiencia que tiene la ESE.

**Pregunta número 2: Sírvase discriminar el proceso realizado para la selección de personal que se contrata a través de empresa de tercerización.**

**Respuesta a pregunta número 2:**

La E.S.E. Salud del Tundama cuenta con los siguientes contratos vigentes para tercerización laboral:

Contrato	Objeto	Vigencia	Valor total de contrato	Proceso realizado para selección de contratista
Contrato 2021-01 SEGURIDAD DIGITAL LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON TERCEROS ESPECIALIZADOS EN LAS INSTALACIONES Y A LOS EQUIPOS DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA	4 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021	\$40.633.016.00	Contratación directa basado en estudio de mercado según lineamientos de Estatuto y Manual de Contratación de la ESE Salud del Tundama.
Contrato 2021-004 SMR EL RESPLANDOR S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO INSTITUCIONAL COMO APOYO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS O SUBPROCESOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE GESTION DE LIMPIEZA Y ASEO APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	4 de enero del 2021 hasta el 31 de marzo del 2021	\$45.600.000.00	Contratación directa basado en estudio de mercado mientras se surte proceso de Selección abreviada para la contratación entre abril y diciembre del 2021.
Contrato 2021-005 S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE ENVIO DE TRABAJADORES EN MISION A LA GESTION EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS ASISTENCIALES Y MISIONALES DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA	5 de enero del 2021 hasta el 31 de marzo del 2021	\$318.940.458.00	Contratación directa mientras se surte proceso de Convocatoria Pública para la contratación entre abril y diciembre del 2021.

Los anteriores contratos se hicieron por contratación directa según el Estatuto de Contratación y manual del Contratación de la ESE del Tundama donde se regula que el servicio de vigilancia se debe hacer por contratación directa por el año completo; esto se hace mediante un Estudio de Mercado; se piden cotizaciones a varias empresas; la ESE selecciona a la empresa que más le favorezca y la selección de personal la hace la empresa seleccionada; para esto la ESE establece unas competencias y además deben cumplir con los cursos y capacitaciones que exige la Superintendencia par estos casos.

El segundo contrato son los servicios de limpieza y aseo institucional, el contrato esta solo por tres meses por un valor de \$45.600.000, con estos recursos se paga el servicio, para cinco aseadoras que trabajan en

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 13 de 60</b>

40

turnos en la ESE; el contrato está ajustado al Estatuto y al Manual de Contratación de la ESE; el contrato solo se hizo por los primeros tres meses; mientras se hace el proceso definitivo, por selección abreviada para la vigencia; se están publicando los términos para ese proceso que será de abril a diciembre de 2021; se contrató la Empresa Resplandor que ha venido prestando los servicios a la ESE, ha respondido con calidad; y según el análisis de Mercado se hizo contrato con esta empresa para los primeros tres meses del año en curso; el proceso de selección abreviada es público; la empresa es autónoma en la selección del personal y siempre debe cumplir con las exigencias de la ESE del Tundama.

El último contrato es uno que tiene una Empresa que suministra todo el personal auxiliar de la empresa que no son profesionales; deja claro que los profesionales están contratados por orden de prestación de servicios; pero el resto de profesional va por ese contrato; por estatuto y manual de contratación de la empresa, tiene un valor mensual de \$102 o \$103 millones de pesos al mes; cuando se mira el monto del contrato para el año supera los \$1.000 millones de pesos; y de acuerdo al manual de contratación de la empresa se tiene que ir por convocatoria pública; pero mientras se surte el proceso de esa convocatoria, se hace un contrato por tres meses; porque no se puede dejar de prestar el servicio; el contrato se hizo directo dentro desde el 5 de enero hasta el 5 de marzo con la empresa S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS. Esta ha venido prestando el servicio a la ESE desde el año 2018, se hizo mediante convocatoria pública y ganó la misma; pese a que se presentaron varios oferentes y en este momento se está haciendo la convocatoria para el contrato que se debe hacer desde abril hasta el 31 de marzo.

**Pregunta número 3: Sírvase informar la gestión 2020 frente al plan de acción, metas, indicadores y cumplimiento y su proyección para el 2021.**

**Respuesta a pregunta número 3:**

**PLAN DE DESARROLLO SEMBRANDO CIVISMO DUITAMA FLORECE:**

La E.S.E. Salud del Tundama tiene bajo su responsabilidad un total de 7 metas del Plan de Desarrollo Municipal Sembrando Civismo Duitama Florece 2020-2023, distribuidas en dos subprogramas:

Subprograma	Total Metas
Sistema Obligatorio de garantía de calidad en Salud de la E.S.E Salud del Tundama	1
Gestión de la Salud Pública	6

Se presenta el reporte del porcentaje de avance con corte al 30 de diciembre del 2020 para cada una de las metas asignadas:

1.9.1 SUBPROGRAMA	Sistema Obligatorio de garantía de calidad en Salud de la E.S.E Salud del Tundama.
<b>Meta 1</b>	Garantizar el cumplimiento de estándares de calidad que le permita a la Institución prestar una atención integral y segura a todos nuestros usuarios estableciendo estrategias de responsabilidad social.
<b>Avance al 30 de diciembre del 2020:</b>	Avance esperado: 3.5 Avance logrado vigencia 2019: 3.52 <b>Avance logrado vigencia 2020: 3.63</b>
<b>Observaciones</b>	Se han desarrollados las siguientes actividades para dar sostenibilidad a la calificación de autoevaluación de Acreditación por encima de 3.5 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del PAMEC (Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad) para la vigencia 2020, con <b>cumplimiento del 98% del PAMEC de la vigencia 2020.</b></li> <li>• Despliegue y ajuste del Modelo de Atención Institucional, especialmente en el marco de la Pandemia por COVID 19</li> <li>• Contratación del talento humano para el</li> </ul>

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 14 de 60</b>

	<p>fortalecimiento y sostenimiento de las actividades dentro del Sistema Único de Acreditación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del plan de capacitaciones institucional, y otras capacitaciones propias de Calidad: Tercer Foro Departamental de Acreditación en Salud de Boyacá, Feria de Calidad Tour Navideño, Participación en Diplomado de Seguridad del Paciente con CONTEC de 32 colaboradores de la empresa.</li> <li>• Fortalecimiento del ambiente físico institucional por medio de la ejecución del plan de mantenimiento y adecuaciones que fortalecen a calidad y a seguridad en la atención.</li> </ul>
--	---

<b>1.10.1</b> <b>SUBPROGRAMA</b> <b>Meta 1</b>	<b>Gestión de la Salud Pública</b> Mantener en el 100% la Oportunidad en la notificación semanal de eventos de interés en salud pública. Avance esperado: 100% Avance logrado: 100%
<b>Avance al 30 de diciembre del 2020</b> <b>Observaciones</b>	Se ha cumplido con el 100% de las notificaciones semanales desde la E.S.E. Salud del Tundama.

<b>1.10.1</b> <b>SUBPROGRAMA</b> <b>Meta 2</b>	<b>Gestión de la Salud Pública.</b> Realizar búsqueda activa Institucional de eventos de interés en salud pública transmisibles y no transmisibles. Avance esperado: 100% Avance logrado: 100%
<b>Avance al 30 de diciembre del 2020</b> <b>Observaciones</b>	Se ha realizado búsqueda activa institucional de forma semanal de acuerdo con los eventos de interés en salud pública notificados por la E.S.E. Salud del Tundama, cumpliendo al 100% con las actividades programadas.

<b>1.10.1</b> <b>SUBPROGRAMA</b>	<b>Gestión de la Salud Pública.</b>
-------------------------------------	-------------------------------------

<b>Meta 3</b>	Garantizar la calidad del diligenciamiento de la ficha de notificación de eventos de interés en salud pública. Avance esperado: 100% Avance logrado: 100%
<b>Avance al 30 de diciembre del 2020</b> <b>Observaciones</b>	Se ha realizado verificación y auditoría al 100% de las fichas de notificación elaboradas de los eventos de interés en salud pública notificados por la E.S.E. Salud del Tundama, cumpliendo al 100% con las actividades programadas.

<b>1.10.1</b> <b>SUBPROGRAMA</b> <b>Meta 4</b>	<b>Gestión de la Salud Pública.</b> Ejecutar el 100% de actividades del Plan de intervenciones Colectivas (PIC). Avance esperado: 100% Avance logrado: 100%
<b>Avance al 30 de diciembre del 2020</b> <b>Observaciones</b>	El Convenio de PIC Municipal fue suscrito entre la Alcaldía Municipal de Duitama y la E.S.E. Salud del Tundama en 11 de junio del 2020 con acta de inicio del 16 de junio del 2020.  Con corte al 18 de diciembre del 2020 se había ejecutado el 100% de las actividades contratadas.  El 22 de diciembre del 2020 se realizó una adición de actividades al Convenio PIC todas ellas relacionadas con la mitigación de la Pandemia por COVID 19, el cual se encuentra con fecha de cumplimiento al 28 de febrero del 2021.

<b>1.10.1</b> <b>SUBPROGRAMA</b> <b>Meta 5</b>	<b>Gestión de la Salud Pública.</b> Realizar acciones tendientes a contener y mitigar la pandemia de COVID 19 en el municipio de Duitama a través del plan de intervenciones colectivas. Avance esperado: 100% Avance logrado: 100%
<b>Avance al 30 de diciembre del 2020</b> <b>Observaciones</b>	El Convenio de PIC Municipal fue suscrito entre la Alcaldía Municipal de Duitama y la E.S.E. Salud del Tundama en 11 de junio del 2020 con acta de inicio del 16 de junio del 2020.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 15 de 60</b>

	<p>Con corte al 18 de diciembre del 2020 se había ejecutado el 100% de las actividades contratadas.</p> <p>El 23 de diciembre del 2020 se realizó una adición de actividades al Convenio PIC todas ellas relacionadas con la mitigación de la Pandemia por COVID 19, el cual se encuentra con fecha de cumplimiento al 28 de febrero del 2021 y se están realizando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar toma de pruebas rápidas de antígeno para diagnóstico de COVID 19.</li> <li>- Línea de atención para orientación COVID 19 24 horas.</li> <li>- Elaborar y reproducir estrategias de información a través de perifoneo.</li> <li>- Diseñar e implementar estrategias de comunicación y educación utilizando medios virtuales.</li> </ul>
<b>1.10.1</b> <b>SUBPROGRAMA</b>	<b>Gestión de la Salud Pública.</b>
<b>Meta 6</b>	<b>Aplicar el 100% de dosis de biológicos a la población objeto según esquema</b>
<b>Avance al 30 de diciembre del 2020</b>	<b>Avance esperado: 100%</b> <b>Avance logrado: 100%</b>
<b>Observaciones</b>	<p>Las actividades que se han realizado son:          Búsqueda activa institucional y comunitaria.          Desarrollo de Jornadas de vacunación.          Monitoreo de coberturas de vacunación.          Estrategias de vacunación casa a casa.          Estrategia de vacunación sin barreras.</p> <p>Durante la vigencia 2020 la E.S.E. Salud del Tundama logro aplicar un <b>114% de dosis de biológico</b> más que en la vigencia anterior 2019.</p>

En lo referente al desempeño del plan operativo anual de la empresa se anexa el informe de evaluación de gestión por dependencias de la E.S.E. Salud del Tundama, para el periodo de enero a diciembre del 2020, realizado por la doctora Gloria Nelly Chaparro Pineda desde su rol como Jefe de Oficina de Control interno, donde una de las conclusiones suscritas fue que: "A nivel general se evidenció **Gestión Excelente** en todos los Macro Procesos, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en el diseño y puesta en marcha de mecanismos de control por cada dependencia, con el fin de lograr la ejecución del

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
	<b>Página: 16 de 60</b>		

total de actividades programadas para cada vigencia en POAs y PAMEC". Igualmente se evidencia un cumplimiento por cada uno de los macro procesos del POA de la siguiente forma (Imágenes extraídas de informe presentado por la Doctora Gloria Nelly Chaparro Pineda, de la oficina de control interno):

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO AVANCE PLAN POA - VIGENCIA 2020	RESULTADO MEDICIÓN PAMEC VIGENCIA 2020	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>GESTIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL</b>	100%	95%	98%
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	100%	95%	98%
<b>GESTIÓN DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	100%	100%	100%
<b>EVALUACIÓN PROMEDIO MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>			98%

Fuente: Gestión de Planeación Organizacional / <https://sqi.almeraim.com/sqi/segui/inter?noajgm>

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO AVANCE PLAN POA - VIGENCIA 2020	RESULTADO MEDICIÓN PAMEC VIGENCIA 2020	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>MACRO PROCESO MISIONAL</b>	100%	98%	99%

Fuente: Gestión de Planeación Organizacional / <https://sqi.almeraim.com/sqi/segui/inter?noajgm>

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO AVANCE PLAN POA - VIGENCIA 2020	RESULTADO MEDICIÓN PAMEC VIGENCIA 2020	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>GESTIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	64%	100%	82%
<b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA</b>	100%	100%	100%
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	100%	100%	100%
<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	100%	100%	100%
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	75%	95%	85%
<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL</b>	81%	92%	87%
<b>EVALUACIÓN PROMEDIO DE ESTOS PROCESOS</b>			92%

Fuente: Gestión de Planeación Organizacional / <https://sqi.almeraim.com/sqi/segui/inter?noajgm>

Fuente de imágenes: Informe de evaluación de gestión por dependencias de la E.S.E. Salud del Tundama, para el periodo de enero a diciembre del 2020

En lo referente a la gestión financiera de la E.S.E. Salud del Tundama, se anexa informe de revisión intermedia de información financiera a 30 de noviembre del 2020, realizado por la Doctora Esther Guarín Vivas, revisora Fiscal de la E.S.E. Salud del Tundama. Este informe concluye que esta Gerencia ha sido responsable y eficiente con el manejo de los recursos financieros de la Empresa.

#### Proyección para 2021:

El plan operativo anual de la E.S.E. Salud del Tundama para la vigencia 2020 se cumplió en un 98%. Actualmente a empresa se encuentra en proceso de

consolidación de su plan operativo anual para la vigencia 2021 para cumplir los siguientes objetivos estratégicos:

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO
Financiera	1. Mantener y mejorar la gestión financiera de la institución promoviendo el adecuado uso de los recursos.
Cliente	2. Promover nuestro modelo de atención como un factor diferencial en la prestación de servicios de bajo nivel de complejidad.
Cliente	3. Fortalecer la gestión clínica con enfoque de riesgos orientado a la seguridad de nuestros usuarios en su proceso de atención.
Talento Humano y Cultura Organizacional	4. Consolidar una cultura humanizada que permita mejorar la percepción de satisfacción del usuario y funcionarios en torno a la institución.
Procesos	5. Innovar y preservar el conocimiento institucional a través de la experiencia y competencia del talento humano vinculado a la institución.
Procesos	6. Fortalecer la gestión tecnológica y fomentar el correcto uso de la misma acorde a las necesidades de los procesos de la institución.
Cliente Talento Humano y Cultura Organizacional	7. Fortalecer la implementación del programa de responsabilidad social dirigido al comunidad, usuarios y funcionarios de la institución.
Procesos	8. Aprovechar tecnologías de información y comunicaciones con el fin de agregar valor a la atención de nuestros usuarios y mejorar las herramientas de gestión de cara a nuestros funcionarios.

#### RETOS Y MEJORAS ORGANIZACIONALES PARA EL 2021:

- Fortalecer el proceso de atención en marco de la Pandemia por COVID-19
- Garantizar la seguridad de la infraestructura física en el marco de la Pandemia por COVID-19
- Implementar estrategias de empresas familiarmente responsable según sean aplicables a la Institución
- Programa que fortalezca el trabajo en equipo y comunicación asertiva a todo nivel.
- Sostenimiento de la acreditación institucional como fuente de mejoramiento continuo

Pregunta número 4: Sírvase informar que contratos tienen diferentes a los de cápita, para la toma de muestras domiciliaria y ambulatoria de EPS.

Respuesta a pregunta número 4:

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 17 de 60</b>

El servicio de toma de muestras domiciliarias para laboratorio clínico fue habilitado en la E.S.E. Salud del Tundama en el primer semestre del 2020, dentro de las acciones emprendidas como mitigación de la Pandemia por COVID 19.

El servicio se presta a todas las EAPB que tienen afiliados en Régimen Subsidiado y con las cuales tenemos actualmente convenio todos ellos en la modalidad de contrato capitado.

La única EAPB a la cual se le presta el servicio en modalidad de contrato por evento es a Comparta EAPB, para los afiliados del Régimen Contributivo.

**Pregunta número 5:** La E.S.E. Salud del Tundama viene contratando personal en misión y gestión administrativa a través de la empresa S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. ¿Cuál es el proceso de selección del personal que contrata esta empresa, cuantas personas hay vinculadas a través de esta empresa y perfiles cumplen?

**Respuesta a pregunta número 5:**

El proceso de selección de personal que realiza la empresa S&A SERVICIOS Y ASESORIAS se anexa a este informe en documento relacionado con el nombre Procedimiento de Selección.

Actualmente se encuentra un total de 48 personas vinculadas y el perfil se encuentra descrito en anexo a este informe denominado Estudios Previos el cual es concordante con el documento institucional denominado Manual de perfiles, cargos y competencias de contratistas y trabajadores en misión de la E.S.E. Salud del Tundama, código AGTHm03-180, versión 2, aprobado el 30 de junio del 2020.

**ANEXOS:**

Anexo 1. ABCE DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID 19, documento publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Anexo 2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA S&A SERVICIOS Y ASESORIAS.

Anexo 3. ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACION EMPRESA TEMPORAL

Anexo 4. Informe de Evaluación de gestión por dependencias E.S.E. Salud Tundama de enero a diciembre de 2020, realizado por la doctora Gloria Nelly Chaparro Pineda, Jefe de Oficina de Control Interno.

Anexo 5. Informe de revisión intermedia de información financiera, con corte al 30 de noviembre del 2020, realizado por la doctora Esther Guarín Vivas, Revisora Fiscal de la E.S.E. Salud del Tundama.

**6. CONCLUSIONES**

La E.S.E. Salud del Tundama se encuentra comprometida con la comunidad de Duitama para responder a las necesidades de atención de baja complejidad, cumplimiento con su direccionamiento estratégico que busca principalmente mantener altos estándares de calidad en la prestación de servicios.

**ANEXO 1**

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 18 de 60</b>



La salud  
es de todos

Minsalud

## ABECÉ DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19

### 1. ¿Existe una vacuna contra el Covid 19?

Actualmente están en estudio varias opciones de vacunas contra la COVID19 a nivel mundial, las cuales se encuentran en desarrollo en fase clínica y preclínica. Esta información se encuentra en actualización permanente y puede ser consultarla en la página de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el siguiente enlace <https://www.who.int/who-documents-detail/draft-landscape-of-covid-19-candidate-vaccines>.

A diciembre del 2020, algunas vacunas contra la COVID-19 han recibido autorización de uso de emergencia en países específicos y cuentan con aprobación de las Autoridades Regulatorias como la FDA para EEUU y la EMA para Europa. Sin embargo, no existen vacunas contra la COVID-19 con aprobación reglamentaria a nivel mundial para su uso generalizado en la población.

### 2. ¿Cuál es el proceso de desarrollo de una vacuna segura y eficaz?

Todas las vacunas pasan por diferentes etapas de estudio antes de que puedan ser aprobadas para su uso en la población. Las etapas del estudio tienen como objetivo garantizar la seguridad y la capacidad de la vacuna para proteger contra la enfermedad (eficacia), así como otras cuestiones como los grupos de población en los que se puede administrar la vacuna, el número de dosis necesarias y el intervalo entre dosis.

La primera etapa es la de exploración y en ella se desarrolla la investigación básica de laboratorio. A menudo dura de 2 a 4 años. Posteriormente se avanza a la etapa preclínica, en la cual se usan sistemas de cultivos de tejidos o de células y pruebas en animales para evaluar la seguridad de la vacuna candidata y su capacidad inmunogénica (o capacidad de provocar una respuesta inmunológica).

Muchas vacunas candidatas no van más allá de esta etapa debido a que no pueden generar la respuesta inmunológica deseada. A menudo, las etapas preclínicas duran de 1 a 2 años y por lo general involucran a investigadores de la industria privada.

La siguiente etapa es la de estudios clínicos con humanos y se divide en tres fases. En el primer intento por evaluar la vacuna candidata en humanos involucra a un pequeño grupo de adultos, de entre 20 a 80 por lo general. Las metas de las pruebas de fase I son evaluar la seguridad de la vacuna candidata y determinar el tipo y el alcance de la respuesta inmunológica que provoca la vacuna. Un ensayo prometedor de fase I avanzará a la siguiente etapa.

Un grupo más grande de varios cientos de personas participa en las pruebas de fase II. Algunas de las personas pueden pertenecer a grupos en riesgo de contraer la enfermedad; los ensayos son aleatorios y bien controlados, e incluyen a un grupo de placebo. Las metas aquí son estudiar la vacuna candidata en cuanto a su seguridad, capacidad inmunógena, dosis propuestas, programa de vacunación y método de aplicación.

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 19 de 60</b>



La salud  
es de todos

Minsalud

Así avanzan a ensayos más grandes a gran escala en poblaciones donde es endémica la enfermedad (más frecuente) e involucran a miles de personas.

Las pruebas de fase III son aleatorias y doble ciego, e involucran la vacuna experimental que se prueba contra un placebo (el placebo puede ser una solución salina, una vacuna para otra enfermedad o alguna otra sustancia).

Después de tener éxito en todo este proceso, el creador de la vacuna enviará una solicitud de autorización oficial para productos biológicos. Luego de emitir la autorización oficial, se vigilará la producción de la vacuna, incluyendo las instalaciones de inspección y revisará las pruebas que hace el fabricante a lotes de vacunas en cuanto a capacidad para obtener el efecto deseado, seguridad y pureza.

- ¿Cuál es el nivel de eficacia que la OMS requiere para poder recomendar una vacuna contra el Covid 19?

La OMS ha proporcionado orientación sobre la eficacia preferida y mínima que las vacunas contra el COVID-19, así:

- Preferida: Por lo menos 70% de eficacia en la población base con resultados consistentes en adultos mayores.
- Mínima: Idealmente con una estimación del ~50% y con demostración clara de eficacia en la población base.

- ¿Dónde puedo verificar la vacunación contra el Covid 19?

El Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá de las bases de datos de la población objeto de la vacunación, con el fin de que se realice la identificación, asignación de la cita de vacunación y seguimiento a la vacunación en las IPS asignadas para cada individuo, por parte de las EAPB y las entidades territoriales. Las aseguradoras y entidades territoriales deberán realizar seguimiento y confirmación de la cita de vacunación a los usuarios, con el fin de garantizar el acceso y el cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias para la prevención del contagio durante la estrategia de vacunación.

- ¿Dónde me inscribo si tengo derecho?

Actualmente está en desarrollo un enlace de acceso en el portal del Ministerio, en el cual cualquier persona podrá ingresar y a través de su número de identificación verificar la fase y etapa en la cual se encuentra para recibir su vacuna contra la Covid19 y en caso de no encontrarse registrado podrá postularse informando los criterios para la priorización, los cuales serán verificados y confirmados por el asegurador.

- ¿Cómo será el proceso de vacunación?

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 20 de 60</b>



La salud  
es de todos

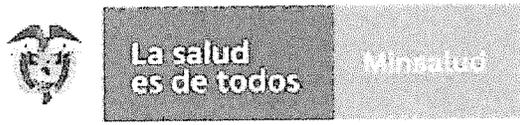
Minsalud

La vacunación será mediante una ruta de vacunación

- Las EAPB deben asignar a cada usuario asegurado la IPS vacunadora en el municipio de residencia y cercana a la vivienda de manera de garantizar el acceso oportuno a la vacunación. De igual manera las entidades territoriales en la competencia de responsable de la salud de la población pobre no asegurada, asignará la IPS vacunadora bajo las mismas condiciones de los aseguradores.
- Las EAPB y ET entregaran las bases de la población asignada a cada IPS con el fin de iniciar el procedimiento de agendamiento de la cita de vacunación y búsqueda de la población priorizada.
- Las IPS reciben las bases e inician el agendamiento de la cita, teniendo en cuenta la estrategia de vacunación definida en cada etapa. Durante la estrategia de vacunación no se convocará masivamente a la población con el fin de evitar aglomeraciones, en ese sentido se hace necesario que se establezcan citas por parte de las instituciones prestadoras del servicio de vacunación. Para los profesionales de la salud, esta vacunación se realizará directamente en las clínicas y hospitales con equipos móviles de acuerdo con la estrategia establecida por el territorio.
- Las IPS deben informar a cada EAPB y entidad territorial la cita asignada de manera que se actualice por parte de los aseguradores la plataforma y permita la consulta individual de la población, encontrando en ella, la fase y etapa de vacunación en la que se encuentra, así como el lugar fecha y hora de cita para la aplicación de la vacuna.
- Una vez incluidos los datos en la plataforma MIVACUNA COVID19, la población puede realizar la consulta a través de las líneas de atención, pagina web y acceder al ABECÉ de la vacunación Covid-19. Si cumple con criterios para la vacunación revisa y recuerda la cita asignada por la IPS, accede al consentimiento informado el cual debe presentar en el momento de la vacunación y asiste de manera puntual a la vacunación.
- En caso de no encontrarse en la consulta de la plataforma se puede postular, diligenciando los criterios de priorización a los que aplique, los cuales serán verificados y confirmados por la EAPB, quien actualizara la información ante el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Vacunación, cumpliendo estrictas condiciones de bioseguridad en puestos fijos o móviles de acuerdo con la programación previamente realizada con base en los *Lineamientos generales para el programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en el contexto de la pandemia de COVID-19*. Colombia 2020 disponibles en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS/15.pdf>. En este paso se realizará la verificación de requisitos y que el usuario se encuentre en la fase y etapa establecida y el procedimiento se realizará de acuerdo con las indicaciones técnicas recomendadas por los fabricantes, entre ellas la posología indicada.
- Explicar el procedimiento y firmar del consentimiento informado: Se entregará información sobre la vacuna, indicaciones de cuidado y eventos adversos esperados, se solicitará la firma del consentimiento informado para la administración de la vacuna.

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 21 de 60</b>



- Registro y agendamiento de cita: Se utilizará el aplicativo PAIWEB para el registro nominal de las personas vacunadas y de identificación de la vacuna aplicada. Asimismo, se realizará el agendamiento y programación de la segunda dosis.

7. ¿Cómo incentivar la vacunación en adultos?

- Diseñar, implementar y evaluar estrategias de educación y comunicación para la salud desde un enfoque intercultural y étnico, que permita a los diferentes grupos conocer las ventajas de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros.
- De acuerdo a la dinámica territorial, es importante que estas estrategias se construyan de forma concertada con los líderes indígenas o sabedores ancestrales, autoridades y comunidades indígenas.
- Establecer alianzas estratégicas para la formación de voluntarios o líderes comunitarios que permitan vincular a organizaciones sociales, comunitarias, religiosas, étnicas, entre otras, al proceso de planeación y ejecución de las estrategias y tácticas implementadas
- Establecer estrategias de información en salud, relacionada con la demanda inducida e intensificar estas estrategias durante los meses de la vacunación programadas.
- Sensibilizar a cerca de las ventajas de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros.

8. ¿En qué consiste el consentimiento informado?

El consentimiento informado es un documento a través del cual se informa al usuario sobre el procedimiento que se le va a realizar, así como de los riesgos, beneficios y alternativas. Este proceso de información y comprensión culmina con la firma del formulario escrito de consentimiento informado, un documento donde el paciente autoriza la realización de la atención en salud.

El consentimiento debe de ser firmado de forma consciente y voluntaria por el usuario, que puede aceptarlo o bien rechazarlo. El objetivo es que éste pueda tomar las decisiones referentes a su salud de acuerdo con su libre y propia voluntad.

- El acto de llegar al punto de vacunación es indicativo de consentimiento. Vale la pena mencionar que ningún documento de OMS/OPS manda o requiere la aplicación de un consentimiento informado. Regulares o intensivas. (campañas).
- La solicitud de un consentimiento tiene potencialmente más efectos negativos que positivos, la solicitud refuerza la noción, que las vacunas no son seguras, genera falta de confianza en los programas de vacunación y finalmente causa reducción de los programas vacunales.

9. ¿Puedo disentir?

Si se puede, esto quiere decir firmar en caso de no aceptar la vacunación.

10. ¿Si ya tuve COVID me puedo vacunar por precaución?

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 22 de 60</b>



La salud  
es de todos

Minsalud

En este momento no hay suficiente información disponible como para afirmar si una persona que estuvo infectada no volverá a infectarse o por cuánto tiempo estará protegida contra el COVID-19; esto se llama inmunidad natural. La evidencia sugiere que es probable que la inmunidad natural contra la COVID-19 no dure demasiado, pero se necesitan más estudios para entender mejor esto. El CDC no puede opinar acerca de si las personas que tuvieron COVID-19 deberían vacunarse contra el COVID-19, no obstante, considera que este grupo de personas no debe ser prioritario.

11. ¿Es obligatorio vacunarse?

No es obligatorio vacunarse, existe un principio llamado 'dignidad humana' con el que las personas se pueden negar a realizar un procedimiento médico. En este sentido, no será obligatoria la aplicación de la vacuna en el país y cada persona tendrá la potestad de decidir si aplicársela o no.

12. ¿Cuándo me vacune, puedo dejar de utilizar inmediatamente el tapabocas?

**No.** El tapabocas y la distancia social seguirán estando recomendadas luego de que la gente se haya inmunizado. Algunas de las vacunas actuales contra coronavirus requieren dos dosis, se espera que quienes se la pongan adquieran cierto nivel de protección un par de semanas después de la primera inyección. Pero es posible que la protección total llegue hasta dos semanas después de la segunda.

13. Si soy adulto mayor, ¿cómo me contactan para ponerme la vacuna?

El país tiene elaborado un censo que identifica a las personas adultas mayores y será a través de sus respectiva EPS quienes los contactarán para la programación de la vacunación contra Covid-19.

14. ¿Qué efectos secundarios tiene la vacuna?

La vacunación puede desencadenar en los siguientes 3 a 5 días posteriores a la vacunación dolor de cabeza (cefalea), dolor en las articulaciones (artralgia), dolor muscular (mialgia), fatiga, resfriado; fiebre (pirexias); en los siguientes 7 días y con alguna frecuencia enrojecimiento en el lugar de la inyección, inflamación de los ganglios (linfadenopatía) y poco frecuente malestar general.

¿Quién va a conservar las vacunas y cómo se va a distribuir?

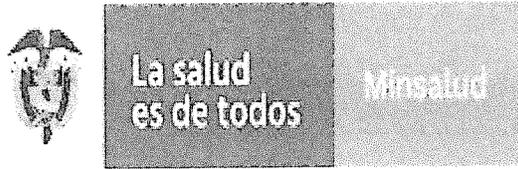
Las vacunas se conservaran en las condiciones de temperatura definidas por cada fabricante. El país viene adelantando la planeación de la logística para garantizarla temperatura en ultra congelación con la adquisición de ultra congeladores en los territorios priorizados. Cabe resaltar que el país cuenta con una amplia experiencia en logística y cadena de frío de vacunas refrigeradas a temperaturas de +2C a +8C, la cual continuara utilizando para las vacunas contra la Covid que requieran la conservación a estas temperaturas.

¿Todas las personas van a ser vacunadas? ¿quiénes no?

La vacunación en Colombia se ha elaborado por criterios de priorización de acuerdo a las siguientes etapas.

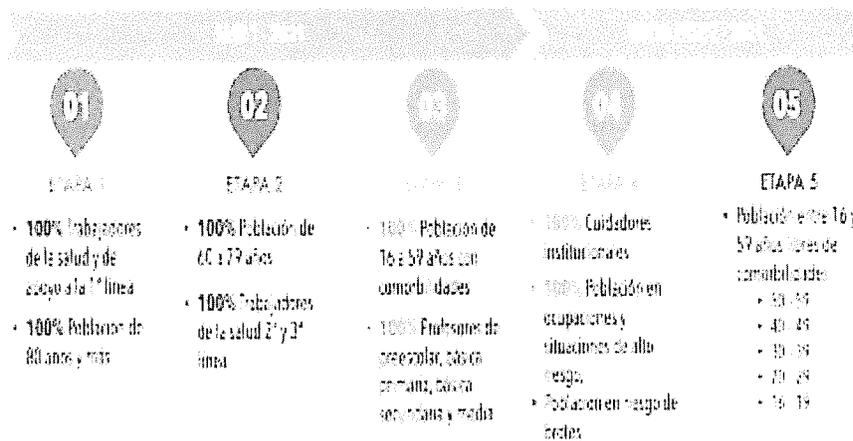
ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 23 de 60</b>



En 2021 comenzará a distribuirse y aplicarse la vacuna contra el COVID-19 en Colombia. No obstante, dichas dosis no llegarán simultáneamente por lo que el proceso de vacunación se hará gradual. La cadena de suministro dispondrá los biológicos de acuerdo con la llegada al país de las mismas. Por esto, se hace necesario dividir en 5 etapas la aplicación de las vacunas para el 2021.

La primera fase, que obedece a los objetivos primarios, contempla las etapas 1, 2 y 3. Con estas, se prioriza la reducción de la mortalidad específica y el número de casos graves que requieren atención sanitaria de mayor complejidad. Con las etapas 1 y 2 (que se planean muy próximas en el tiempo), se cubriría la población mayor de 60 años y el talento humano en salud, con prerrogativa de la primera línea de atención.



¿Cómo se están preparando los países de las Américas para vigilar y potencialmente abordar cualquier evento adverso supuestamente atribuible a la vacunación e inmunización (ESAVI), con las vacunas (COVID) 19?

Con el apoyo de la OPS, los países de las Américas están trabajando para fortalecer y desarrollar sistemas de vigilancia para identificar y responder rápidamente a cualquier evento supuestamente atribuible a la vacunación o inmunización (ESAVI). Se trata de un proceso de rutina cuando se introduce cualquier vacuna nueva en los programas nacionales de inmunización para vigilar su seguridad y efectividad.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 24 de 60</b>

ANEXO 2

		
	<b>PROCEDIMIENTO SELECCIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SEL-PRO-003</b>
		<b>FECHA DE VIGENCIA:</b> <b>2018/04/12</b>
		<b>VERSION: 00</b>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES					
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	COMO SE HACE	CONTROLES	REGISTRO
<b>OBJETIVO Y ALCANCE</b> Describir las actividades y lineamientos necesarios para seleccionar el candidato con mayor ajuste al perfil de acuerdo a lo evidenciado durante el proceso de preselección, mediante el cumplimiento de lo requerido por la empresa usuaria y lo descrito en el perfil, con el propósito de evitar inconsistencias que puedan afectar la calidad del servicio.  Este procedimiento es de aplicación específica al proceso de selección.					
<b>DEFINICIONES</b> Ver diccionario de definiciones.					
	Inicio				
1	Gestionar autorización de ingreso remitida por la empresa usuaria.	Psicólogo de selección Coordinadora de Selección Coordinadora nacional de selección.	Dar trámite a la autorización de ingreso por parte de la empresa usuaria de acuerdo a la información suministrada (Nombre, No. Cédula, Salario, Cargo, fecha de ingreso, jornada laboral y otras observaciones que se consideren pertinentes)	CO12 Gestión oportuna de las solicitudes de vinculación realizada por la empresa usuaria.	SEL-PL4 Autorización para ingreso de candidatos Correo electrónico por parte de la empresa usuaria, proceso comercial o servicio al cliente
2	Autorizar examen médico de ingreso	Psicólogo de selección Coordinadora de Selección Coordinadora nacional de selección.	Suministrar autorización de examen médico de ingreso de acuerdo a lo establecido contractualmente o especificado en la autorización de ingreso. Consultar en el profesigrama SST-PL5 de no tener claridad sobre los exámenes médicos requeridos	CO14 Parametrización del cliente en el aplicativo web Gestión Pedidos de acuerdo a las especificaciones negociadas y relacionadas en el CMC-FOR-001	SST-PL3 Autorización examen médico SST-PL5 Profesigrama.
3	Realizar reporte de condiciones salud	Aprendiz Selección Psicólogo de selección Coordinadora de Selección Coordinadora nacional de selección.	Solicitar al candidato el diligenciamiento en línea del reporte de condiciones de salud	Solicitar pantallazo del diligenciamiento de la encuesta como soporte.	<a href="https://docs.google.com/forms/d/ejFAtpOLScITSMj3znWVt3wRt5jrnWWUAF5faqlVlplnGf5JkE7Koo/www.newform?ced&amp;w=1">https://docs.google.com/forms/d/ejFAtpOLScITSMj3znWVt3wRt5jrnWWUAF5faqlVlplnGf5JkE7Koo/www.newform?ced&amp;w=1</a>

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014</p>	<p><b>Código: CM-R-GA - 001</b></p>
		<p><b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016</p>
	<p><b>ACTA DE SESION PLENARIA</b></p>	<p><b>Versión: 1</b></p>
		<p><b>Página: 25 de 60</b></p>

4	Recopilar documentación	Psicologo de seleccion Coordinadora de Selección Coordinadora nacional de selección.	Solicitar al candidato los documentos necesarios para su vinculación	CO15 Verificación del debido diligenciamiento del formato CON-FOR-001 "Lista de Chequeo" para ser entregado al proceso de contratación.	CON-FOR-001 Lista de chequeo
5	Realizar inducción.	Aprendiz de selección Psicologo de seleccion Coordinadora de Selección Coordinadora nacional de selección.	Realizar inducción a los candidatos para para que realicen la evaluación de inducción.	CO15 Verificación del debido diligenciamiento del formato CON-FOR-001 "Lista de Chequeo" para ser entregado al proceso de contratación.	GTH-FOR-003 Programa de inducción y entrenamiento de personal GTH-FOR-004 Evaluación de inducción
6	Transferencia de pedido	Psicologo de seleccion Coordinadora de Selección Coordinadora nacional de selección.	Transferir el pedido a contratación con la carpeta del candidato en físico complementamente diligenciada con los documentos requeridos del proceso y/o empresa usuaria para que esta sea escaneada oportunamente.	CO15 Verificación del debido diligenciamiento del formato CON-FOR-001 "Lista de Chequeo" para ser entregado al proceso de contratación.	CON-FOR-001 Lista de chequeo Gestión pedidos.
7	Reportar el ingreso a la empresa usuaria o cliente	Psicologo de seleccion Coordinadora de Selección Coordinadora nacional de selección.	Notificar a través de una actuación en Gestión Pedidos o correo electrónico a la empresa usuaria el ingreso del colaborador, relacionando la fecha en la cual se presentará en sus instalaciones.	CO16 Registrar oportuna y adecuadamente información de los procesos de selección en el aplicativo web Gestión Pedidos	Gestión pedidos. Correo electrónico.
Fin					

**DOCUMENTOS RELACIONADOS:**

- SEL-PL4 Autorización para ingreso de candidatos
- SST-PL3 Autorización examen médico
- SST-PL5 Profesionograma
- CON-FOR-001 Lista de chequeo
- GTH-FOR-003 Programa de inducción y entrenamiento de personal
- GTH-FOR-004 Evaluación de inducción

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
Coordinadora Nacional de Selección	GUERRERO LOPEZ SANDRA MILENA	Gerente de Operaciones

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Página: 26 de 60</b>	

ANEXO 3

 <b>E.S.E.</b> <b>SALUD DEL TUNDAMA</b>  APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN	<b>TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO</b>	AGFCN/03-190-060	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSION</b>	
		<b>FECHA DE APROBACION</b>	02/02
<b>TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b>	Pág. 1 de 13		

INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
 E.S.E. Salud Tundama  
 De enero a diciembre de 2020

**E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA**

**CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ**  
 Gerente

**GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA**  
 Jefe de Control Interno

Edición  
 Febrero 2021

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 27 de 60</b>

 <b>E.S.E.</b> <b>SALUD DEL TUNDAMA</b>  APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN	<b>TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO</b>	AGFCNf03-190-060	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACION</b>	02/02/21
	<b>TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b>	Pág. 2 de 13	

**INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTION POR DEPENDENCIAS**  
**E.S.E. Salud Tundama**  
 De enero a diciembre de 2020

**1. OBJETIVO**

Realizar el análisis de la gestión de los Procesos de la E.S.E. Salud del Tundama de enero a diciembre de 2020, basado en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de cumplimiento a la ejecución de las metas definidas en los Planes Operativos Anuales en cada uno de los procesos y ejes de acreditación y la ejecución de las acciones de mejora del Programa de Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la calidad en la vigencia 2020, las cuales se encuentran publicadas en el software Sistema de Gestión Integral - Almera.

**2. ALCANCE**

Se realizará evaluación del cumplimiento de los trescientos cincuenta y ocho (358) indicadores distribuidos de acuerdo a la siguiente clasificación para la vigencia 2020:

**Planes Operativos Anuales - POA**

<b>EJES DE ACREDITACIÓN</b>	<b># INDICADORES</b>
1 POA RESPONSABILIDAD SOCIAL 2020	5
2 POA GESTIÓ DEL RIESGO 2020	2
3 POA HUMANIZACIÓ 2020	7
4 POA SEGURIDAD DEL PACIENTE 2020	17
5 POA GESTIÓ DE LA TECNOLOGÍA 2020	4
6 POA GESTIÓ DEL AMBIENTE FÍSICO 2020	7
7 POA GESTIÓ DEL TALENTO HUMANO 2020	10
8 POA GESTIÓ DE LA INFORMACIÓ Y COMUNICACIÓ ORGANIZACIONAL 2020	5
<b>PROCESOS INSTITUCIONALES</b>	
9 POA GESTIÓ DE CONTRATACIÓ 2020	1
10 POA GESTIÓ DE MEJORAMIENTO CONTINUO 2020	2
11 POA GESTIÓ DE PLANEACIÓ ESTRATÉGICA 2020	2
12 POA GESTIÓ FINANCIERA 2020	1
13 POA GESTIÓ JURÍDICA 2020	1
14 POA MISIONAL 2020	248
<b>TOTAL</b>	<b>358</b>

Fuente: Gestión de Planeación Organizacional / <https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim>

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Página: 28 de 60</b>	

 <b>E.S.E.</b> <b>SALUD DEL TUNDAMA</b> APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN	<b>TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO</b>		AGFCNf03-190-060	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSION</b>		1
		<b>FECHA DE APROBACION</b>		02/02/20
	<b>TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b>	Pág. 3 de 13		

### 3. MACROPROCESOS INVOLUCRADOS

Estratégico, Misional, Apoyo y Gestión de Evaluación y Control.

### 4. SOPORTES

#### 4.1. SOPORTE LEGAL

Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 909 del 23 de septiembre de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Este decreto integra, entre otros, el Decreto 1227 del 21 de abril de 2005, "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998".

Decreto 943 del 21 de mayo de 2014. "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano".

Circular 004 del 27 de septiembre de 2005 - Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004- Plan de Desarrollo 2016-2020 "Por la salud familiar de la Duitama que soñamos".

PLAN DE GESTION Y PLAN DE DESARROLLO E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA "SEMBRANDO SALUD DUITAMA FLORECE" 2020 – 2023

Planes Operativos Anuales de la ESE Salud del Tundama Vigencia 2020.

Informes de ejecución de Poas de los procesos de la ESE Salud del Tundama; Proceso de Gestión de Planeación Organizacional.

Consolidado Anual de Indicadores 2020. Sistema de Gestión Integral – Almera.

Indicadores de Gestión de los procesos.

Evidencias de la ejecución de las acciones entregadas por los procesos.

Informe Ejecutivo PAMEC 2020. Proceso de Gestión de Mejoramiento Continuo.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Página: 29 de 60</b>	

 <p><b>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</b> APOYO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p>	<b>TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO</b>		<b>AGFCNF03-190-060</b>	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSION</b>		<b>1</b>
		<b>FECHA DE APROBACION</b>		<b>02/02/20</b>
	<b>TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b>		<b>Pág. 4 de 13</b>	

## 5. DESARROLLO

### 5.1. METODOLOGÍA

Para la ejecución de esta Evaluación a las Dependencias se inicia con la solicitud al Proceso de Gestión de Planeación Organizacional el Informe ejecución de los POAs -2020. Este informe es corroborado con las evidencias registradas en el Software Sistema de Gestión Integral - Almera.

También se solicita al Proceso de Gestión de Mejoramiento Continuo el informe de SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACCIONES DE MEJORA PAMEC-2020; el cual es enviado vía correo electrónico.

Una vez recibida la información, se procede a la verificación, inspección y análisis de los indicadores de gestión por Proceso.

Se finaliza con la elaboración del Informe de Evaluación a las Dependencias, el cual integra las debilidades identificadas y recomendaciones para fortalecer la gestión institucional.

A continuación, se remite el mencionado Informe a la Gerencia de la E.S.E. salud del Tundama.

### 5.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Para efectuar la respectiva evaluación por dependencias se tomó como referente la estructura del Mapa de Procesos de la E.S.E. Salud del Tundama, Resolución 677 de 2017; a la vez se tomó el resultado de los POAs vigencia 2020:

**Planes Operativos Anuales - POA**

<b>EJES DE ACREDITACIÓN</b>
POA RESPONSABILIDAD SOCIAL 2020
POA GESTIÓN DEL RIESGO 2020
POA HUMANIZACIÓN 2020
POA SEGURIDAD DEL PACIENTE 2020
POA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA 2020
POA GESTIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO 2020
POA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 2020
POA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL 2020
<b>PROCESOS INSTITUCIONALES</b>
POA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN 2020
POA GESTIÓN DE MEJORAMIENTO CONTINUO 2020
POA GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2020
POA GESTIÓN FINANCIERA 2020
POA GESTIÓN JURÍDICA 2020
POA REGIONAL 2020

Fuente: Gestión de Planeación Organizacional / <https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim>

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 30 de 60</b>

 <b>E.S.E.</b> <b>SALUD DEL TUNDAMA</b>  <b>APOYO</b> <b>GESTION DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO</b>	<b>AGFCN03-190-060</b>	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSION</b>	<b>1</b>
		<b>FECHA DE APROBACION</b>	<b>02/02/2017</b>
	<b>TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Pág. 5 de 13</b>	

El comportamiento de los POA en la vigencia 2020 fue:

PLANES OPERATIVOS ANUALES - POA - 2020	Nº. DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES TERMINADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	ACTIVIDADES ATRASADAS	ACTIVIDADES NO INICIADAS	% DE AVANCE
<b>EJES DE ACREDITACIÓN</b>						
1 POA RESPONSABILIDAD SOCIAL	29	29	0	0	0	100
2 POA GESTION DEL RIESGO	6	6	0	0	0	100
3 POA HUMANIZACION DE LA ATENCION	12	12	0	0	0	100
4 POA SEGURIDAD DEL PACIENTE	27	27	0	0	0	100
5 POA GESTION DE LA TECNOLOGIA	9	9	0	0	0	100
6 POA GESTION DEL AMBIENTE FISICO	11	7	3	0	0	64
7 POA GESTION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	16	13	3	0	0	81
8 POA GESTION DEL TALENTO HUMANO	32	32	0	0	0	100
<b>PROCESOS INSTITUCIONALES</b>						
9 POA GESTION JURIDICA	6	6	0	0	0	100
10 POA GESTION DE LA CONTRATACION	9	9	0	0	0	100
11 POA GESTION FINANCIERA	16	6	15	0	1	38
12 POA GESTION DE MEJORAMIENTO CONTINUO	14	14	0	0	0	100
13 POA MACRO PROCESO REGIONAL	246	246	0	0	0	100
14 POA GESTION DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	9	9	0	0	0	100
<b>TOTALES</b>	<b>441</b>	<b>418</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>94,28</b>

Fuente: Informe Proceso de Gestión Gerencial (<https://sg.ameram.com/sg/seguiamiento/?nosgim>)

La medición de los POA alineados a los objetivos estratégicos en la vigencia 2020 fue:

COMPORTAMIENTO PLANES OPERATIVOS ANUALES - POA - 2020 DE ACUERDO A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Nº. DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES TERMINADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	ACTIVIDADES ATRASADAS	ACTIVIDADES NO INICIADAS	% DE AVANCE
1 Promover nuestro modelo de atención como un factor diferencial en la prestación de servicios de bajo nivel de complejidad.	273	273	0	0	0	100,00
2 Consolidar una cultura humanizada que permita mejorar la percepción de satisfacción de usuario y funcionamiento en forma a la institución.	20	20	0	0	0	100,00
3 Fortalecer la gestión clínica con énfasis de riesgos orientado a la seguridad de nuestros usuarios en su proceso de atención.	0	0	0	0	0	100,00
4 Fortalecer la gestión tecnológica y fomentar el correcto uso de la misma acorde a las necesidades de los procesos de la institución.	8	8	0	0	0	100,00
5 Fortalecer la gestión tecnológica y fomentar el correcto uso de la misma acorde a las necesidades de los procesos de la institución.	29	29	0	0	0	100,00
6 Innovar y preservar el conocimiento institucional a través de la experiencia y competencia del talento humano vinculada a la institución.	32	32	0	0	0	100,00
7 Mantener y mejorar la gestión financiera de la institución, promoviendo el adecuado uso de los recursos.	31	31	15	0	1	87,75
8 Aprovechar tecnologías de información y comunicaciones con el fin de agregar valor a la atención de nuestros usuarios y mejorar las herramientas de gestión de cara a nuestros funcionarios.	16	13	3	0	0	81,25
<b>TOTALES</b>	<b>441</b>	<b>418</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>94,28</b>

Fuente: Informe Proceso de Gestión Gerencial (<https://sg.ameram.com/sg/seguiamiento/?nosgim>)

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 31 de 60

 E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA  APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 6 de 13	

La medición de los POA alineados a las líneas estratégicas en la vigencia 2020 fue:

COMPORTAMIENTO PLANES OPERATIVOS ANUALES - POA - 2020 DE ACUERDO A LINEAS ESTRATEGICAS	No. DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES TERMINADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	ACTIVIDADES ATRASADAS	ACTIVIDADES NO INICIADAS	% DE AVANCE
1 SERVICIOS DIRIGIDOS HACIA LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS	303	303	0	0	0	100.00
2 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	16	0	15	0	1	75.00
3 FORTALECER LAS COMPETENCIAS Y EMPODERAR AL TALENTO HUMANO PARA ASUMIR Y DESEMPEÑAR EL ROL QUE LE SEA ASIGNADO EN LA INSTITUCION	32	32	0	0	0	100.00
4 FORTALECIMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	59	32	0	0	0	90.81
5 RESPONSABILIDAD SOCIAL	19	29	0	0	0	100.00
<b>TOTALES</b>	<b>441</b>	<b>418</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>94.28</b>

Fuente: Informe Proceso de Gestión Gerencial <https://sgl.almeram.com/sgl/seguimiento/?nccsgim>

La medición de los POA alineados a los programas Institucionales en la vigencia 2020 fue:

COMPORTAMIENTO PLANES OPERATIVOS ANUALES - POA - 2020 DE ACUERDO A PROGRAMAS	No. DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES TERMINADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	ACTIVIDADES ATRASADAS	ACTIVIDADES NO INICIADAS	% DE AVANCE
1 LO ADMINISTRATIVO Y LO GERENCIAL PROPENDIENDO A SEMBRAR CIVISMO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD DUITAMA FLORECE	99	70	21	0	1	83.00
2 POR UNA MEJOR ATENCION A NUESTROS PACIENTES SEMBRANDO CIVISMO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD DUITAMA FLORECE	307	307	0	0	0	100.00
3 TRABAJAMOS CON CALIDAD POR LA SALUD FAMILIAR DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS	5	5	0	0	0	100.00
4 AMBIENTE S.E. "Se el heroe de planeta"	29	29	0	0	0	100.00
<b>TOTALES</b>	<b>441</b>	<b>418</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>94.28</b>

Fuente: Informe Proceso de Gestión Gerencial <https://sgl.almeram.com/sgl/seguimiento/?nccsgim>

Una vez se revisó el Informe de seguimiento a POA por parte del Proceso de Gestión de Planeación Organizacional se encontró:

1. El Proceso de Gestión de la Información y Comunicación Organizacional en su POA tiene 16 actividades de las cuales sólo término 13 y 3 están en desarrollo lo que no puede darle una ponderación de cumplimiento del 100%.
2. En el proceso de Ambiente Físico se revisó las actividades desarrolladas y los soportes cargados en el sistema de Gestión Integral Almera; a lo cual se observa que de los dos indicadores a los que se le dio cumplimiento del 100% el indicador Bienes inventariados en el Almacén NO puede quedar con ejecución del 100% pues en la actualidad se encuentran diferencias e inconsistencias.

En razón a lo anterior la Oficina Asesora de Control Interno de acuerdo a evidencias valora estos procesos de acuerdo a la tabla anterior y en General le da un Cumplimiento al POA 2020 del 94.28%

De igual manera, se tomó como insumo los resultados obtenidos y registrados en el informe de SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACCIONES DE MEJORA PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO (PAMEC) 2020; resultados que fueron promediados, con el fin de obtener un ponderado de la gestión adelantada por cada proceso, así:

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Página: 32 de 60</b>	

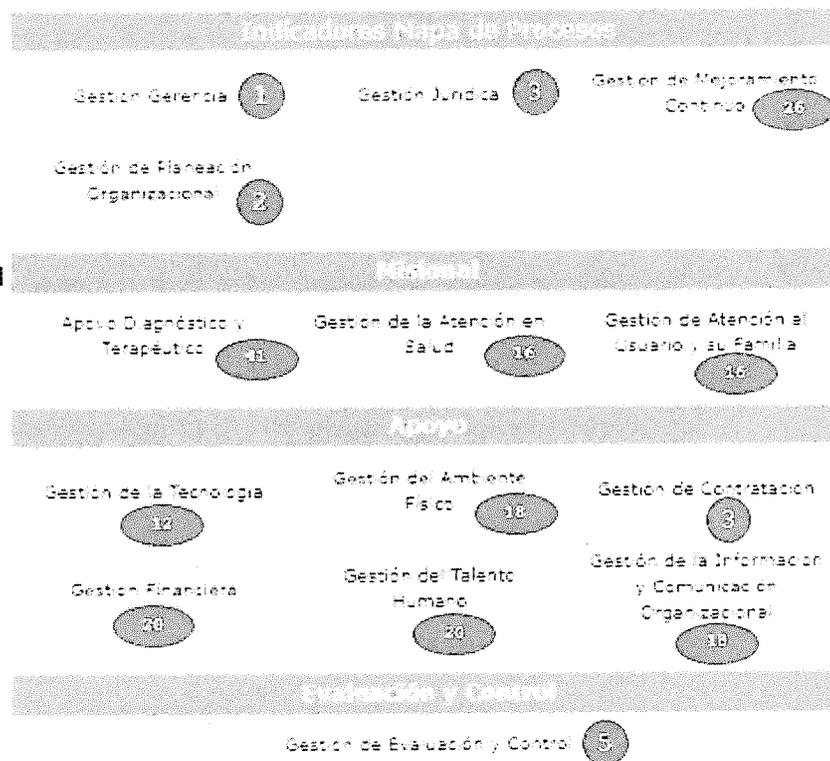
 <b>E.S.E.</b> <b>SALUD DEL TUNDAMA</b>  APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN	<b>TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO</b>	AGFCNf03-190-060	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSION</b>	<b>1</b>
		<b>FECHA DE APROBACION</b>	<b>02/02/20</b>
	<b>TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b>	Pág. 7 de 13	

#### RESULTADOS EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO - PAMEC 2020

ITEM	EQUIPO DE ESTANDAR	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES PRIORIZADAS	ACCIONES EJECUTADAS
1	EQUIPO DE ESTANDARES DEL PROCESO DE ATENCION AL CLIENTE ASISTENCIAL	98	17	17
2	EQUIPO DE ESTANDARES DE DIRECCIONAMIENTO	100	28	28
	EQUIPO DE ESTANDARES DE GERENCIA	100	13	13
4	EQUIPO DE ESTANDARES DE GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	100	26	26
	EQUIPO DE ESTANDARES DE GERENCIA DEL AMBIENTE FISICO	100	11	11
6	EQUIPO DE ESTANDARES GESTION DE LA TECNOLOGIA	100	18	18
	EQUIPO DE ESTANDARES GERENCIA DE LA INFORMACION	100	17	17
8	EQUIPO DE ESTANDARES MEJORAMIENTO CONTINUO	100	19	19
<b>RESULTADO EJECUCION PAMEC 2020</b>		<b>98%</b>	<b>360</b>	<b>351</b>

Fuente: Almera (<https://bit.ly/39z2r1r>) SEGUIMIENTO A LA EJECUCION ACCIONES DE MEJORA PAMEC-2020

De acuerdo al mapa de Procesos la Institución maneja de acuerdo al mismo los siguientes indicadores:



Fuente: <https://sal.almeriam.com/soi/seguiemto/?posqum>

El nivel general de cumplimiento de los indicadores por Procesos es:

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 33 de 60</b>

 <p><b>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</b> APOYO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p>	<b>TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO</b>	<b>AGFCNf03-190-060</b>	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSION</b>	<b>1</b>
		<b>FECHA DE APROBACION</b>	<b>02/02/2017</b>
	<b>TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Pág. 8 de 13</b>	

Indicadores Mapa de Procesos		
PROCESO	# DE INDICADORES	% DE CUMPLIMIENTO
Gestión Gerencial	1	100%
Gestión Jurídica	3	100%
Gestión de Mejoramiento Continuo	28	99%
Gestión de Planeación Organizacional	2	96%
Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	41	99%
Gestión de la Atención en Salud	18	96%
Gestión de Atención al Usuario y su Familia	18	95%
Gestión de la Tecnología	12	100%
Gestión del Ambiente Físico	18	84%
Gestión de Contratación	3	100%
Gestión Financiera	20	93%
Gestión del Talento Humano	20	93%
Gestión de la Información y Comunicación Organizacional	18	85%
Gestión de Evaluación y Control	5	100%
<b>CUMPLIMIENTO GENERAL</b>		<b>93,57%</b>

Fuente: <https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim>

**5.2.1. GESTIÓN MACROPROCESO ESTRATEGICO (GESTIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL, GESTIÓN JURÍDICA Y GESTIÓN DE MEJORAMIENTO CONTINUO)**

La evaluación de estos procesos se efectuó verificando con evidencias de las evaluaciones de POAs y PAMEC 2019.

Con la ejecución de estos Planes de Acción se dio cumplimiento a las siguientes actividades, las cuales se relacionan en las siguientes tablas:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO AVANCE PLAN POA - VIGENCIA 2020	RESULTADO MEDICIÓN PAMEC - VIGENCIA 2020	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>GESTIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL</b>	100%	95%	98%
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	100%	95%	98%
<b>GESTIÓN DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	100%	100%	100%
<b>EVALUCIÓN PROMEDIO MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>			<b>98%</b>

Fuente: Gestión de Planeación Organizacional / <https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim>

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Página: 34 de 60</b>	

 <b>E.S.E.</b> <b>SALUD DEL TUNDAMA</b>  APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO		AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO		VERSION	1
			FECHA DE APROBACION	02/02/20
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		Pág. 9 de 13	

Teniendo en cuenta los resultados tanto del plan de POA y de PAMEC en estos procesos, la Oficina Asesora de Control Interno califica su la gestión del Macro proceso Estratégico con 98%.

Sin embargo, es de aclarar que el personal de apoyo que ejecuta estos procesos en su gran mayoría es contratado por la entidad: Por lo tanto, la Oficina Asesora de Control Interno aclara que sólo está evaluando la Gestión de los procesos de la Entidad.

Para poder tener una evaluación a los contratistas aplica lo establecido por la Función Pública:

*"Con relación con la evaluación del desempeño de los contratistas, le informamos que esta figura se asimila a la supervisión de los contratos que ejercen las entidades públicas a través de sus empleados o personal de apoyo contratado para ello; en ese sentido, es importante tener en cuenta lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011[1], que establece que las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

*La función de supervisión del contrato es una actividad administrativa propia de la entidad, que se deriva de los deberes de la entidad respecto del contratista y contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, entre los cuales se contempla, entre otros:*

*"Artículo 4º. De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:*

*1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Iguales exigencias podrán hacer al garante. (...)"*

*De igual manera, la Procuraduría General de la Nación dentro del proceso disciplinario No. 162-97771 de 2004, conceptuó sobre la función del supervisor lo siguiente:*

*"Sea lo primero recordar que con la contratación administrativa las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que colaboran con ellas en el cumplimiento de esos fines (art. 3 Ley 80/93), y que para obtener el buen servicio debe haber continuidad en su prestación, razón por la cual la citada Ley 80 en el Art. 14, dota a las entidades estatales de medios para lograr el eficaz cumplimiento del objeto contractual, encaminado a obtener la satisfacción del interés público colectivo que le ha sido encomendado.*

*Es así como en virtud de tales poderes la Entidad, ejerce la dirección, control y vigilancia del contrato. Por ello, cuando (sic) el interventor o supervisor del contrato, según sea el caso, tiene el deber legal de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios, que pretende satisfacer con el objeto contratado.*

*En este sentido es claro que la vigilancia del supervisor y/o Director de (...) se dirige a que debe examinar permanentemente el estado de ejecución del objeto contratado, así los cumplimientos de*

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 35 de 60</b>

 <b>E.S.E.</b> <b>SALUD DEL TUNDAMA</b>  APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN	<b>TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO</b>	AGFCNF03-190-060	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACION</b>	02/02/2017
<b>TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b>	Pág. 10 de 13		

las funciones propenden y garantizan el aseguramiento jurídico de las actividades involucradas por la naturaleza del objeto contractual en ejecución, su normal desarrollo y el cabal cumplimiento de lo contratado.

La supervisión formal consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos que sean necesarios e indispensables para la ejecución y desarrollo del objeto contratado. La supervisión material consiste en la comprobación y certificación de la efectiva y real ejecución y cumplimiento del objeto contratado y el informe anexo al certificado de cumplimiento, es el sustento del debido pago de las obligaciones contraídas.

Al (...) y supervisor, por mandato legal le correspondía cumplir y hacer cumplir el objeto y todas y cada una de las cláusulas contractuales y en especial las obligaciones contraídas.

Sobre este último aparte es necesario destacar la importancia de la actividad que debe desplegar el supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones señaladas, concretamente referidas a la responsabilidad que adquiere de ejercer un seguimiento permanente y continuo que le permita verificar la ejecución normal del contrato para prevenir, situaciones de dilación, demoras o incumplimientos parciales que a la postre conlleven a un incumplimiento total que motive dar por terminada la relación contractual en forma anticipada y por ende, a declarar la caducidad del contrato.

La supervisión se ejerce básicamente mediante el control sobre las especificaciones y condiciones en que se dirige la ejecución del contrato y que inciden en la oportuna y adecuada obtención de resultados satisfactorios. El empeño de la entidad no se limita al cumplimiento del objeto y a su calidad. La ejecución contractual debe ajustarse en todo a las exigencias que el entorno le requiera, a los riesgos conaturales al ejercicio de las actividades en consideración del contexto espacial en el que la misma se desenvuelva, no sólo por proteger sus propios intereses sino por mantener el desarrollo del contrato en condiciones normales de ejecución que aseguren su realización.

Por esa razón, de acuerdo con la naturaleza del objeto que se ejecuta, deben seguirse las normas asociadas a la misma, pero también alrededor de la práctica que ello requiere, es decir, ante el desenvolvimiento cotidiano de la ejecución del contrato que incide en el resultado final de la ejecución. De esa manera, el supervisor y/o Director de (...) atiende a las condiciones que durante la ejecución del contrato puedan afectar su normal desarrollo y conducir a resultados insatisfactorios o a comprometer la responsabilidad de la Entidad, por lo que habrán de tenerse presentes las condiciones adecuadas frente a todos los elementos relacionados en la ejecución, entre otros se debía ocupar de vigilar que la documentación necesaria para llevar a cabo las tareas propias del objeto del contrato, se le suministrara en forma diligente y sin dilaciones a la contratista para que cumplieran el objeto contratado."

De esta manera, según lo expuesto anteriormente, les corresponde a las entidades públicas en cumplimiento del mandato legal expresado en la Ley 1474 de 2011 y en la Ley 80 de 1993, ejercer vigilancia y control sobre los contratos a través de la figura del supervisor o interventor para

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Página: 36 de 60</b>	

 <b>E.S.E.</b> <b>SALUD DEL TUNDAMA</b> APOYO GESTION DE LA INFORMACION	<b>TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO</b>		AGFCNF03-190-060	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSION</b>		1
		<b>FECHA DE APROBACION</b>		02/02/2017
	<b>TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b>		Pág. 11 de 13	

verificar el cumplimiento del objeto del contrato, así como las obligaciones de las partes pactadas en el mismo.

[1] Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”.

También es importante aclarar que los planes de Acción son evaluados por el superior jerárquico de Gerencia y esta función es indelegable.

#### 5.2.2. GESTIÓN MACRO PROCESO MISIONAL.

Al realizar la verificación de la implementación y el cumplimiento de las acciones de mejora generadas por el equipo de estándares del proceso de atención al cliente asistencial PACAS con base al informe final presentado por la líder del equipo, se evidencia un cumplimiento del 98% de ejecución, teniendo en cuenta que para este grupo de estándares se priorizó para PAMEC un total de 182 acciones priorizadas y 179 acciones ejecutadas en la vigencia 2020.

Sin embargo, es importante incluir en este informe las recomendaciones hechas en el Informe PAMEC por parte de la Líder de Mejoramiento Continuo:

#### Recomendaciones:

Acorde a las evidencias que soportan la ejecución de las actividades se debe reforzar para la vigencia 2021:

- Fortalecer el equipo de autoevaluación en relación a labor en medio de coronavirus toda vez que se observa continuidad del mismo
- Diseñar actividades de PAMEC en relación a minimizar el trabajo en volumen de trabajadores y usuarios.
- Definir las fechas las actividades planteadas a fin de dar cumplimiento y ejecución de las estas.
- Apropiar y empoderar a los integrantes del equipo frente a la ejecución de las líneas de acción del programa de seguridad del paciente.
- Mejorar la identificación de RAM Y PRUM acorde a lo descrito en el programa de farmacovigilancia.
- Fortalecer el seguimiento a la implementación del modelo de atención y plan de contingencia, a través del seguimiento del objetivo de los indicadores asociados y la ejecución de planes de mejora acorde al desempeño de estos.
- Fortalecer la orientación del usuario desde el ingreso, para el uso efectivo de los servicios prestados por la institución.
- Fortalecer mediante estrategias dinámicas, el estudio de casos clínicos entre otros la identificación de necesidades al ingreso.
- Mejorar la gestión del riesgo clínico y el seguimiento a metas terapéuticas acorde a las Guías de práctica clínica y acciones de PYP durante el proceso de atención.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Página: 37 de 80</b>	

 <p><b>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</b>  <b>APOYO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b></p>	<b>TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO</b>	<b>AGFCNf03-190-060</b>	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSION</b>	<b>1</b>
		<b>FECHA DE APROBACION</b>	<b>02/02/2017</b>
<b>TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Pág. 12 de 13</b>		

- Garantizar la implementación de la resolución 3280 en su totalidad a través del trabajo articulado del equipo como una estrategia de gestión del riesgo.
- Garantizar la reconciliación medicamentosa durante la planeación de la atención.
- Apropiar a los funcionarios en política de resarcimiento para primera, segunda y tercera víctima.
- Fortalecer la política de dolor, para así documentar el registro en la historia clínica.
- Garantizar la educación y entrega de recomendaciones pre y post al paciente acorde a lo descrito en el soporte documental.
- Involucrar a los integrantes del equipo en la implementación de acciones orientadas a la implementación del programa de humanización.
- Definir los indicadores del Servicio de laboratorio clínico acorde al tablero del mando de indicadores de ICONTEC.

El Macro Proceso Misional en la evaluación de POA obtuvo un cumplimiento del 100%.

Teniendo en cuenta los resultados tanto del POA y de PAMEC en la Gestión del Macro Proceso Misional durante la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Control Interno califica la gestión del Macro Proceso con 99%, calificación que será tenida en cuenta en la evaluación del desempeño del Macroproceso vigencia 2020 y de los funcionarios de carrera administrativa de este Macro Proceso, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO AVANCE PLAN POA - VIGENCIA 2020	RESULTADO MEDICIÓN PAMEC - VIGENCIA 2020	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>MACRO PROCESO MISIONAL</b>	100%	98%	99%

Fuente: Gestión de Planeación Organizacional / <https://sgi.almeraim.com/sgu/seguimiento/?nosgim>

**5.2.3. GESTIÓN MACROPROCESO DE APOYO (GESTIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO, GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE CONTRATACION, GESTIÓN FINANCIERA, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL).**

La evaluación de estos Procesos se efectuó acorde con el comportamiento en cumplimiento de POAs y PAMEC a 31 de diciembre de 2020.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Página: 38 de 60</b>	

 <b>E.S.E.</b> <b>SALUD DEL TUNDAMA</b>  <b>APOYO</b> <b>GESTION DE LA INFORMACION</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO</b>		<b>AGFCNf03-190-060</b>	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>		<b>VERSION</b>	<b>1</b>
			<b>FECHA DE APROBACION</b>	<b>02/02/2017</b>
	<b>TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b>		<b>Pág. 13 de 13</b>	

DEPENDENCIA (Decreto 902/2013)	RESULTADO AVANCE PLAN POA - VIGENCIA 2020	RESULTADO MEDICIÓN PAMEC - VIGENCIA 2020	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
GESTIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	64%	100%	82%
GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	100%	100%	100%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	100%	100%	100%
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	100%	100%	100%
GESTION FINANCIERA	75%	95%	85%
GESTION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL	81%	92%	87%
<b>EVALUACIÓN PROMEDIO DE ESTOS PROCESOS</b>			<b>92%</b>

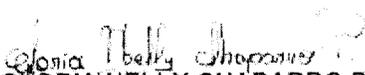
Fuente: Gestión de Planeación Organizacional / <https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim>

Teniendo en cuenta los resultados tanto del plan de POA y de PAMEC en la Gestión de los Procesos: Gestión del Ambiente Físico, Gestión de la Tecnología, Gestión del Talento Humano, Gestión de Contratación, Gestión Financiera, Gestión de La Información y Comunicación Organizacional durante la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Control Interno califica la gestión de estos procesos con 92%, calificación que será tenida en cuenta en la evaluación de los respectivos estándares.

Sin embargo, es de aclarar que el personal de apoyo que ejecuta estos procesos en su gran mayoría es contratado por la entidad; Por lo tanto, la Oficina de Control Interno sólo está evaluando la Gestión global de los procesos en mención y de los funcionarios de carrera administrativa de estos Proceso.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ A nivel general se evidenció Gestión Excelente en todos los Macro Procesos, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en el diseño y puesta en marcha de mecanismos de control por cada dependencia, con el fin de lograr la ejecución del total de actividades programadas para cada vigencia en POAs y PAMEC.
- ✓ Se debe depurar los Indicadores de los procesos y en algunos casos ajustarlos de acorde a las necesidades de la Entidad
- ✓ Se recomienda revisar el cargue de evidencias en el cumplimiento de los POA y PAMEC.
- ✓ Se hace necesario elaborar un informe de ejecución de POAs y PAMEC incluyendo presupuesto para poder medir el impacto financiero en el cumplimiento de las metas.

  
**GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA**  
 Jefe Control Interno

C.C. TALENTO HUMANO

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI: 1000:2014**

**Código: CM-R -GA - 001**

**Fecha Aprobación:  
12-12-2016**

**ACTA DE SESION PLENARIA**

**Versión: 1**

**Página: 39 de 60**

**ACTA No. 005**

**FECHA: 10 de febrero de 2021**

**TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA**

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 40 de 60</b>

**ESTHER GUARIN VIVAS**  
 Contadora Pública U.P.T.C.  
 Especialista en Revisoría Fiscal U.J.T.L.  
 Especialista en Gerencia Tributaria U. Libre

**INFORME DE REVISIÓN INTERMEDIA DE INFORMACIÓN**  
**FINANCIERA**  
 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Señores  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA**

  
**E.S.E.**  
**SALUD DEL TUNDAMA**  
 FECHA 08-02-21 HORA 11:13  
 RECIBIDO POR Amaral e  
 RABORADO N° \_\_\_\_\_ FOLIOS 2

**Introducción**

He revisado el Estado de Situación Financiera adjunto de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, al 30 de Noviembre de 2020, y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo relativos al período de once meses entre enero y noviembre, y la conformidad con las políticas contables más relevantes, contenidas en el Manual de Políticas Contables aprobadas en la entidad.

La dirección de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA en liderazgo de su *representante legal*, la **Doctora CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ**, es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia y mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia basada en la revisión ejecutada.

**Alcance de la revisión**

He llevado a cabo la revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia". La revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

Una revisión de período intermedio, tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría del período anual; y como consecuencia, no dictamino o expreso opinión de auditoría.

E-mail: [revisoriasesthergu@yahoo.es](mailto:revisoriasesthergu@yahoo.es) Celular 3142982935

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 41 de 60</b>

**ESTHER GUARIN VIVAS**  
 Contadora Pública U.P.T.C.  
 Especialista en Revisoría Fiscal U.J.T.L.  
 Especialista en Gerencia Tributaria U. Libre

**ANALISIS DE LA INFORMACION CONTABLE**

Tomando las cifras comparadas de la situación financiera a 30 de noviembre de los años 2019 y 2020, y el resultado integral individual, para el período enero 1 a noviembre 30 de los mismos años, encuentro relevante lo siguiente:

1. Entre noviembre de 2019 y noviembre de 2020, el Efectivo y equivalentes de efectivo, se incrementó en el 42.29%, las Cuentas por Cobrar en el 22.78% y los Inventarios en el 29.21%, dando un incremento en el total del activo corriente, del 37.63%.
2. El total de las Cuentas por Cobrar disminuyó el 10.64% significando gestión de cobro, a pesar de haber sido afectado el Deterioro de Cartera en 2020 por \$177.712.846, correspondiente a actas de liquidación pendientes de contabilizar de ejercicios anteriores.
3. Los activos totales de la ESE SALUD DEL TUDAMA, crecieron en el 6.14%, y los Pasivos totales se incrementaron en el 25.6%. El resultado del período enero a noviembre de 2020, muestra un excedente de \$628'483.777.56, superior al mismo periodo del año 2019, en el 494.87%.
4. En cuanto a los Ingresos por Venta de Servicios de Salud, estos tuvieron un incremento en 2020, de 1.64%, comparados con el mismo período del año 2019. Se obtuvieron recursos por la subvención de recursos transferidos por el gobierno por el Covid 19, por valor de \$118.484.000 y Recuperación de Ingresos de Servicios de Salud prestados en vigencias anteriores por \$140'266.248, ocasionando un incremento en el total de ingresos, del 4.45%.
5. Los Costos se incrementaron en el 4.42% pero los Gastos de Administración presentaron una disminución del 11.05%, dando de esta manera el Resultado favorable del Excedente de \$628'483.777.56, de los cuales se verán afectados \$300.000.000 con Provisión para Demandas en contra de la entidad.
6. Para lograr este resultado, la dirección de la ESE tuvo que realizar grandes esfuerzos de austeridad, ya que los ingresos por prestación de servicios que venían creciendo año tras año en aproximadamente el 20%, este año, por efecto de la Covid 19, no mantuvieron ese comportamiento, y sin

E-mail: [revisoriasesthergu@yahoo.es](mailto:revisoriasesthergu@yahoo.es) Celular 3142982935

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 42 de 60</b>

**ESTHER GUARIN VIVAS**  
 Contadora Pública U.P.T.C.  
 Especialista en Revisoria Fiscal U.J.T.L.  
 Especialista en Gerencia Tributaria U. Libre

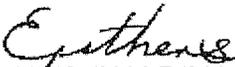
embargo los costos de personal tienen incremento, al igual que la mayoría de los gastos de operación.

### Conclusión

Los datos han sido tomados fidedignamente del software contable y no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que haya sido detectado o que genere dudas acerca de que la información financiera intermedia que se adjunta.

Informe emitido el 5 de febrero de 2021.

Atentamente,

  
 ESTHER GUARIN VIVAS

Revisora Fiscal

E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

Por su importancia se anexaron los anteriores documentos, como sustento de la presente acta.

Comenta que las empresas lo que hacen es darle prioridad a las personas que vienen trabajando en la ESE del Tundama; porque este Ente ha invertido en estos funcionarios capacitaciones y fuera de eso se ha seguido un proceso de aprendizaje por tal razón se les da la primera prioridad; en ocasiones se ha tenido que prescindir de algunas personas, porque no cumplen con los requisitos y no pueden continuar con la ESE del Tundama.

La póliza de la ESE del Tundama es seguir manteniendo esos altos estándares de servicios enfocados a la protección de la salud de los Duitamenses y para esto se cuenta con unos colaboradores y un buen equipo de trabajo que se enfoca a prestar el mejor servicio comprometidos con los Duitamenses en servicios de baja complejidad y cumpliendo con el direccionamiento estratégico de la empresa y seguir manteniendo los mejores estándares de calidad en los servicios y que Duitama siga contando con esta empresa que está enfocada al servicio de la comunidad; de esta manera deja rendido el informe y queda atenta a las inquietudes de los Concejales.

El presidente agradece la intervención de parte de las dos funcionarias; se permite darle el uso de la palabra a las Bancadas no citantes.

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 43 de 60</b>

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LOPEZ MARQUEZ, expresa que al final del debate sierra las intervenciones.

Toma la palabra la Bancada del Partido Liberal; el Vocero es el H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, Vocero de la Bancada Liberal; se permite dar a conocer unas inconformidades de parte de la comunidad frente a la Secretaría de Salud; quienes expresan que falta más control en los establecimientos de Comercio; con campañas de prevención enfocados a esos establecimientos que no cumplen con los protocolos de bioseguridad y esto hace que el foco de contagio sea mucho más grande; le pide a la Secretaría de Salud ser más rigurosas en hacer cumplir esos protocolos de bioseguridad.

Otro tema es el tema de la Contratación y pide que se agilice estos temas porque son primordiales sobre todo para el personal de la salud; hay personas que le han escrito que están trabajando "ad honorem"; y si se les está pidiendo que respondan las auditorias de la Secretaria de Salud Departamental; se debe tener en cuenta que ese trabajo debe ser remunerado como cualquier otro; es urgente hacer un llamado respetuoso a la administración, para que se haga esa contratación de forma primordial al personal de la salud porque motivo de la pandemia; también se le ha hecho saber de parte de la comunidad la inconformidad por el contrato que se hizo el año anterior para esterilización de los caninos y felinos de Duitama, le pide que este contrato este año se haga de forma más transparente y que no pase como el año anterior que se hizo a las carreras, los vacunadores no pudieron llegar a todos los sectores como se esperaba y se presentaron muchas inconformidades por parte de los ciudadanos; comentan que se sacrificaron varios animales porque no se tenía unos vacunadores expertos en el tema; reutilizaban las agujas, muchos animales se enfermaron y prácticamente se dejó ese proceso así; le pide que este año sea el proceso es más transparente y con unas personas expertas en este proceso de vacunación y se haga de forma controlada para mejorar la cobertura; para el refugio animal se tenía el año anterior \$90.000.000; no se utilizaron y para este año son aproximadamente \$42.000.000; lo cual sumaria \$132.000.000, aproximadamente; este tema es muy importante para todos.

Otro tema es por qué no se habilitan algunas Clínicas con el fin de descongestionar el Hospital; en charlas con personas que laboran en esas Instituciones, le explicaban que muchas veces la Secretaria de Salud se demora en hacer esas clase de solicitudes y además exigen muchos requisitos; el Concejal no sabe si esto se pueda acelerar y como el pico ha disminuido debido a que se han tenido ciertas restricciones y con la ayuda de los decretos expedidos que han frenado el contagio; pero es importante que la Clínica que se pueda habilitar que se contrate de forma inmediata; otro tema que le quiere comentar de parte de la comunidad es que existe demoras en la toma de las pruebas de covid; también demora en la entrega de resultados; y además hacer un acompañamiento efectivo al momento de que una persona salga positiva en la prueba; estos son los temas que deja en el tintero, para que se tengan en cuenta.

Toma la palabra el WILLIAM RENE HIGUERA MORALES, integrante de la Bancada Liberal; resalta que el informe presentado fue muy completo; acompaña las apreciaciones hechas por parte del Concejal Christian; para nadie es un secreto que la situación no ha sido fácil, pero se tiene que velar por la comunidad; le pregunta a la Doctora Liliana sobre cómo ha sido el apoyo del personal de planta, en el entendido que los contratistas no tienen contrato y la pregunta es cómo se ha hecho el seguimiento del desarrollo del covid en el municipio; quiere saber qué tan cierto es que se ha suspendido contratos a personas en estado de embarazo; otro tema es qué tan confiable es el mapa de covid; otro tema es como el Ministerio de Salud hace el seguimiento a los Contratistas si estas personas tener contrato; le agradece el informe presentado y esas son las inquietudes que le remite la comunidad y están presto como concejales ayudarles y colaborarles en lo que más se pueda.

El Señor Presidente Hernán Danilo Rodríguez, como integrante de la Bancada Liberal coadyuva las intervenciones de los concejales que lo antecedieron en el uso de la palabra; se permite darle la palabra a la Bancada del Partido Conservador.

Toma la palabra la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO; Vocera del Partido Conservador; se permite exaltar la labor de las Gerentes , en el caso de la Doctora Liliana en tampoco tiempo, en un mes se ve su profesionalismo y su compromiso con Duitama; está empapada totalmente del manejo de esta secretaría, tan complicada y tan delicada por su importancia; sin embargo hay algunas inquietudes como es el tema de contratación; como ya lo explicaron algunos concejales; pero es importante doctora se explique el tema de los contratos; y él porque algunas personas especialmente en la parte pública, pueden trabajar sin tener

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 44 de 60</b>

la debida contratación; le ruega el favor a la Doctora que se trabaje en forma mancomunada con la Secretaria de Gobierno; que es una persona muy comprometida con la ciudad en el sentido de hacerle seguimiento a todo el comercio; principalmente a los talleres y algunas algunos centros comerciales, que no están cumpliendo con el protocolo ni con el distanciamiento y gracias a Dios; hoy se puede ver que ya está bajando el pico y la ciudad está en alerta amarilla; pero hace falta más lastimosamente, si a los ciudadanos no se les está exigiendo y apretando pues no cumplen con las normas; la Alcaldesa quien es una persona comprometida, con la ciudad ella misma sale y hace el seguimiento respectivo en las diferentes comunidades; pero este compromiso debe ser de todos y le pide el favor que se haga el seguimiento a los Entes que ya se mencionaron; sobre todo en los talleres donde no usan el tapabocas.

En lo que tiene que ver con la Doctora Catherine las respuestas de las 18 preguntas fueron concretas y claras le pide a Dios que la siga iluminando junto con ese grupo de trabajo que la rodea y en especial se enfoque esos esfuerzos al tema las personas que están vinculadas al Sisben; de esta manera finaliza la intervención del partido Conservador.

Toma la palabra la Bancada del Partido de la U; el Vocero es el H.C. PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO; quien presenta un cordial saludo a todos los que siguen la sesión en redes; quien recuerda que hace un año se le dijo al Secretario de Salud de ese entonces que estaba vacante el cargo de Jefe de Enfermeras de la parte de Epidemiología; un año después este cargo sigue vacante; no se sabe qué pasa con la Señora Alcaldesa que no ha nombrado una experta en la parte de epidemiología; cuánto tiempo hay que esperar, para que esto sea posible y más en plena pandemia y con la situación tan complicada que se está viviendo; y es triste que no se tenga una persona experta en el municipio, que pueda manejar ese tema; el Concejal Pablo Santiago, no está cobrando absolutamente nada; no es por sacar pecho y no es por decir que él lo dijo; pero aquí mismo y todos supieron que él tuvo unos "Rife-Rafes", con la anterior Gerente del Covid; y lo que se demostró fue que apenas se le terminó el contrato, no se le prorrogó, ¿Por qué Sería? Y él cree que no fue por la falta de liderazgo por la gestión de ella; si no por el liderazgo que faltó "Por la Duitama Florece"; esa falta de apoyo contundente en la pandemia, se le salió de las manos; razón por la cual hoy no se tiene dicha Gerente del Covid; se imagina que el tema de la pandemia estará en la cabeza de la Señora Alcaldesa, que con su experiencia está guiando al municipio en el tema de covid y por tal razón es que Duitama está como esta en el tema del Covid 19; es pera que la Doctora Alicia asuma con gallardía esa gran responsabilidad; porque en un momento se hizo un mapa de contagio, más o menos 200 contagios; lo mostraron en la ciudad en sus comunas y en los punticos se acomodaron solos; hoy el Concejal Pablo Andrés Santiago se imagina que los punticos se acomodaron solos; y se imagina que la cantidad de contagios que se tienen ya no van a caber en ese mapa; porque claramente, para él y para muchas otras personas los resultados entregados, no son congruentes con los datos que se reportan del covid 19; en Duitama con "Bombos y Platillos", anunciaron un Comité de Covid; emocionaron a los Presidentes de la JAL; hicieron una reunión en la ESE, donde los Concejales, eran los únicos que tenían voz, pero no tenían voto; esto le parece muy chistoso; aun así la Alcaldesa aclaraba que todas las decisiones que se tomaban en el Comité de Covid era responsabilidad de todos; pero que los Concejales no tenían voto; esto es algo Gracioso de parte de la Administración de la Duitama Florece; hoy pregunta si esto sirvió de algo; si tomaron las opiniones de los Presidentes de las Juntas; o simplemente se hizo para la foto, el refrigerio y sacar pecho; quedó en el papel ese tema del comité del covid; como todo lo que pasa en la Ciudad que Florece; se emocionan, publican sacan la foto y la marcan con el Duitama Florece; pero para que algo Florezca se le debe echar agua, porque de lo contrario se marchita; espera que el paso de la Doctora por esa Secretaria, no sea "Un Pétalo Marchito de Duitama Florece"; le desea los mejores éxitos y los mejores resultados para el 2021.

En lo que tiene que ver con la ESE del Tundama, hace un año se le realizó un Control Político a la Gerente que salió, con más pena que gloria; se esperaba que la Doctora Catherine y como lleva tanto tiempo laborando en la ESE, mejoraría la gestión y se observó que el empalme fue perfecto; no se ve ningún reproche, ni ninguna denuncia; ningún proceso disciplinario en contra de la anterior Gerente, como si todo se hubiera manejado bien; cuantos hechos, presuntamente irregulares que se denunciaron y que la Doctora Catherine misma escuchó; hoy quiere hacer énfasis especialmente en una cosa y es que en la Secretaria de Salud Departamental siempre la ESE de Salud del Tundama y esto lo sabe la Gerente, porque lleva un par de días trabajando allí; no es una persona nueva; porque no se puede esperar a que se acople al cargo, porque conoce la Institución y la quiere; ha estado esperando esta oportunidad de ocupar ese cargo desde hace mucho tiempo; y ahora que está al frente de la Entidad la Secretaria de Salud se queja del desempeño

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 45 de 60</b>

y adecuación del PIC; Duitama fue el último municipio en firmar el PIC, con el Departamento y esto se lo dijo al Doctor Carlos; y una vez firmado talvez; presuntamente por cumplir los compromisos políticos, no se han ejecutado bien y no hay buenos informes; existe un Sistema que se llama el Sistema SIVACON, va un Señor que tenía antes un Bar, maneja el Sistema Sivacon; lo que pasó es que no se supo manejar bien el sistema, los reportes no llegaron y la Gerente va hacer requerida, muy seguramente; y espera que en las sesiones de mayo, y en forma humilde, solicita que se deje dentro del cronograma de esas sesiones se fije una fecha para que intervenga la ESE del Tundama, y que ese día traiga los reportes de la Secretaría de Salud, sobre los hallazgos y los planes de mejoramiento que se deben hacer por la mala ejecución del PIC; quiere contar que aparte existe un PIC directo que se firma entre el Municipio y el Departamento y se ejecutó con la misma plata del municipio; le pide a la Gerente que aclarara que paso con la plata del Departamento, en qué se invirtió porque las mismas actividades son reportadas para el Departamento y para el municipio, y el Concejal no sabe si eso está bien; lo importante es que se hubiese hecho la evidencia correspondiente a la realidad; lo que pasa es que el Departamento gira una plata, para algunas actividades y al parecer si se hubieran ejecutado de manera diferente del PIC de la Ciudad; así mismo, se sabe que la Gerente viene haciendo contratos hasta Junio, porque piensa hacer la planta provisional de la ESE; esa sería una buena apuesta y ojalá tenga los recursos para hacerlo; pero debe tener en cuenta las demandas de las personas por los contratos y que la ESE ya perdió la primera Instancia y se encuentra en trámite la segunda instancia y donde eso prospere esos dineros que tendrá que pagar, afectará los recursos de la ESE; por tal motivo le pide el Concejal que evalué bien el Plan de Provisionalidad y que cuando se expida el Certificado que tiene el dinero, que esto sea real; ojalá en mayo la Gerente traiga una proyección de la Planta de Provisionalidad y de la forma que se van a crear y como tiene que pasar por el Concejo Municipal, se estará esperando con ansias el acuerdo de la creación de esa planta, su escala salarial, los códigos y los grados de los cargos; también le gustaría saber al Concejal Pablo Santiago, sobre el inconveniente de los pagos de los contratistas del año anterior, porque muchos de ellos lo llamaron, pese a que estaban contratados con más seis meses de antelación, algunos con los recursos asegurados con el Certificado del Recurso Presupuestal, porqué teniendo todo eso, no se les canceló a tiempo sus honorarios; porqué se les pago casi hasta el 28 y 29 de diciembre; aduciendo dificultades en la Duitama que Florece; que no se presentó una adición al presupuesto; y por el Concejo, no paso nunca ese tema; quiere saber cómo se solucionó ese impase; cual fue la forma, para legalizar esos pagos y arreglarles tarde la navidad a estos contratistas; quiere saber si esa legalización debía pasar por el Concejo; le pide que le aclare esa información; le desea los mejores logros y resultados para este año 2021.

Toma la palabra el H.C. RONALD FRANCCESCO FUENTES LEON; quiere saber qué acciones de prevención se han hecho en favor de la población en Condición de Indigencia; igualmente que va a pasar con las personas que habitan en la parte alta de la ciudad; teniendo en cuenta que mucha gente sube hacer deporte en esas zonas rurales, quiere saber que se va hacer para mitigarles el contagio y que se tiene planeado hacer una vez llegue la vacuna.

Quiere saber cómo ha sido el acompañamiento a las familias que han tenido un familiar con covid; qué medidas se les aplica a ese núcleo familiar, como se hace el cerco epidemiológico, con el fin de mitigar el contagio; es necesario hacer cumplir los protocolos de bioseguridad, tanto en el comercio, como en las zonas públicas de la ciudad; desafortunadamente algunos ciudadanos no han tenido esa conciencia como es el autocuidado; pero desde la administración se tiene que fomentar campañas de prevención y así dar a entender la importancia que tienen todos los protocolos de bioseguridad; este tema es una gran preocupación los ciudadanos.

Toma la palabra la Bancada del Partido Verde; Vocero Héctor Mateo Centeno Agudelo; le concede el uso de la palabra en su orden al Concejal Julio Salcedo; Julián García y cierra Mateo Centeno.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LOPEZ; comenta que el contagio y que eleva los picos, está dado al desorden y a la falta de compromiso de algunos sectores de la comunidad; como fue el caso del mes de diciembre, donde se evidencio los grandes cúmulos de personas en los centros comerciales; fenómeno que se presentó no solo en Duitama, si no a nivel Departamental; uno de los compromisos enormes que tiene la Doctora Liliana es la vigilancia a las EPS, con el fin de que cumplan en forma eficaz, con la labor que les corresponde frente a la pandemia; Duitama con la ayuda de Dios, saldrá adelante con el sistema de vacunación, se tiene la organización total, con el fin de llegar a todos los rincones de la ciudad y siguiendo con el cronograma establecido por el Gobierno Nacional y es evidente que en Duitama se está organizando de la mejor forma posible.

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 46 de 60</b>

Otro flagelo es la drogadicción, y esto debe ser objeto de un Consejo de seguridad, con el fin de entrar a enfrentar el microtráfico, que entra a afectar a los niños y jóvenes de la ciudad y que ojalá se coordine con Salud y la ESE del Tundama entrar a contra restar ese flagelo y así poder ayudar a los que han caído víctima de la drogadicción.

Desafortunadamente debido al tema de la virtualidad de las sesiones, se tiene problemas de conectividad; le recomienda mucho la atención a los ciudadanos quienes recurren a esos Entes, con el fin de poder solucionar los distintos temas que aquejan a la comunidad.

Toma la palabra el H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO; le quiere preguntar a la Secretaria de Salud, a que monto hacienden las deudas de las EPS; y Qué acciones legales o qué acciones legales concretas han tomado desde la secretaría de salud, para que las EPS giren esos recursos adeudados al Sistema de salud; las EPS han venido sobresaliendo por sus falencias como es la demora de la entrega de los resultados de la prueba del Covid; muchas veces llegan los resultados de esas pruebas cuando las personas han cumplido con la cuarentena.

Otro punto es la demora de los Contratos del personal de salud y más en esta época de pandemia; esto se debería solucionar de manera urgente; porque el personal de salud está dentro de la primera línea que entra a combatir el virus; hace un comentario, sin el ánimo de ofender a nadie; pero no han nombrado tres secretarios; mucho menos nombraran personal de primera línea para salud; esto es prioritario para entrar a obtener el virus.

Es cierto que en el mes de Diciembre, se relajaron todas las medidas de bioseguridad y sobretodo finalizando el mes de diciembre y finalizando la primera semana de enero y por tal razón se colapsó, el Hospital Regional; las UCIS de Duitama; incremento desmesurado de los casos y la última solución que queda es el de la vacuna; quiere saber ,cuántas vacunas han llegado al país; pues ninguna "0" vacunas y es por eso que le pido a la Administración de manera respetuosa y no relaje las medidas; no es bueno un tercer pico; y no sería bueno repetir, lo que tuvo que vivir la ciudad en el mes de enero; a mediados de enero y finalizando todo el mes de enero precisamente por la ocupación de las UCI con el incremento de los casos; con personas que desafortunadamente fallecieron; le pide a la administración que no relaje las medidas; que no vuelva a ocurrir el mismo error, que cometieron en el mes de diciembre y en él y en el mes de enero precisamente, por ese relajamiento de las de las medidas; le pide que se refuerce esas medidas; y de una u otra forma en y en compañía de la ESE del Tundama, pues puedan hacer unas campañas de prevención; el Concejal Julián García, le propuse a la secretaría de salud en alguna oportunidad, que incrementaron el tema de las campañas de cultura ciudadana; que son muy importantes y no se han evidenciado desafortunadamente no se han evidenciado; las medidas que se han venido implementando, pues no han sido no han sido certeras y por eso colapsó todo el sistema de salud en el mes de enero; le recomienda a la Doctora Liliana el tema de la política pública de protección y bienestar animal; hay que avanzar en esto; le preocupa mucho la falta de recursos y lo mencionó en el del Plan de Desarrollo; pero hay que hacer un esfuerzo importante precisamente para culminar, no sólo esa política pública; sino también la de salud la de Salud Mental porque 11 suicidios en el año 2020, es una suma muy preocupante y por supuesto que hay que redoblar esfuerzos en ese sentido; quería hacerle una precisión Doctora Liliana no es el 0.1% de tasa mortalidad; es el del 2% es decir son 152 muertes de los 7561 casos que ha tenido la ciudad y para terminar le pide a la Doctora Catherine, que hay que redoblar esfuerzos, en el tema de prevención de salud en toda la ciudad; hay que fortalecer la descentralización de la atención de la ESE Salud del Tundama todo esto en compañía de la Secretaría de Salud y a ese tema de la Salud Mental, hay que ponerle mucha atención desde el campo de la prevención.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO; quien en forma puntual respecto a la Secretaria de Salud; le comenta a la Doctora Liliana, en forma respetuosa, pero también preocupante, que el Concejal Mateo Centeno, no puede creer que en un Control Político, se contradiga específicamente en el Punto Numero 13, en el segundo párrafo escribe: "PARA EL AÑO 2021, ANTES DE PENSAR EN EL CONVENIO DE UN ALVERGUE, SE DEBE EXPLORAR OTRAS IDEAS, EN LUGAR DE ABRIR UN CENTRO DE ADOPCION QUE TRATA SOLO LOS SINTOMAS DE ABANDONO Y NO LAS CAUSAS ..." le manifiesta a la Doctora Liliana que en el Plan de Desarrollo Sembrando Civismo, en el Programa 1.7 Sembrando Civismo en Salud Pública, Duitama Florece Meta 8 Objetivo Subprograma: Implementar la Casa Refugio Animal para intervenir en los proceso Zoonóticos de la ciudad; Meta 9 proyectar la Política Pública; no puede creer que recién llegada al cargo la Secretaria de Salud se contradiga, entre lo que está

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 47 de 60</b>

en el Plan de Desarrollo y su percepción personal frente a este tema; porque se aprobó el Plan de Desarrollo, se aprobó el programa con el fin de que se destinaran en los 4 años unos recursos y esto debe ser una realidad y se le debe cumplir a las personas que han luchado por el tema del refugio animal, como el Concejal Carlos Torres Tobito, pero no se puede contradecir como funcionarios y que forman parte de la administración, como funcionarios y un informe de control político y el plan de desarrollo; le pide respetuosamente que se sienten revisen las metas y el presupuesto y vean cuales son los objetivos que se deben trazar.

En los controles políticos anteriores, se venía advirtiendo y no habla de nombres porque las personas pasan y las instituciones quedan refiriéndose a la secretaria de Salud; el año anterior se suscribió un contrato para el suministro o elaboración de tapabocas; en su momento el Concejal Mateo, preguntó quién elaboraría los Tapabocas; el convenio para la compra de las telas fue por \$7.975.000, con el señor Jorge Humberto Jaimes; pero que sorpresa el día de hoy cuando vio el informe donde dice realizar convenio, para la elaboración de tapabocas, con destino a proteger la salud de servidores públicos; el contrato lo suscriben con Almacenes PARAISO; por la suma de \$14.400.000; el Concejal Centeno, no tenía ni idea que Almacenes Paraiso fabricaba tapabocas; pide que informe: cuantos tapabocas encontró; donde se han entregado; cual ha sido el resultado de esos ya cerca de \$23.000.000, que salió el tema de los tapabocas esto es preocupante; porque viendo la escases de recursos que existe en el municipio, se hagan inversiones, sin tener totalmente planificado el proceso; esto le preocupa en forma considerable; y más cuando se advirtió y se dijo que se harían unos miles de tapabocas y hoy no se han visto.

También le pide el favor que le informé de manera clara y respetuosa, Cuál es el papel de la funcionaria Martha Isabel González Ávila; le pide que se hagan estos operativos y esas visitas a los establecimientos de comercio, de la manera más respetuosa; con los ciudadanos; con los comerciantes quienes pagan un gran porcentaje de los impuestos del municipio y que deben tener las herramientas y las garantías y las oportunidades para en estos momentos tan difíciles poder trabajar; no entiende Cuál ha sido el objeto de unos operativos selectivos que se convierten en cierto modo personales; también quiere preguntar si esos operativos pueden ser grabados, por qué la funcionaria dice que no; y no permite que se grabe; le gustaría conocer la norma que no permite grabar y la verdad le pide que le aclaren las funciones de esta funcionaria; cuáles es el alcance y cuáles son las funciones específicas que usted la Secretaria le ha designado a esta funcionaria; el concejal no concibe que en estas épocas tan complicadas; se esté detrás de los comerciantes exigiendo algunas cosas que no son lógicas; para el momento y para finalizar pues manifestar toda la preocupación frente a la contratación del personal, que están en la primera línea y suena contradictorio que cuando se revisa el SECOP la administración manifiesta que a un no existen recursos y se observa un contrato que menciona lo siguiente; es un contrato por \$43.400.000 pesos para Servicios profesionales de apoyo para implementar un programa de comunicación del gobierno con la comunidad; aclara que no es de esa dependencia pero, lo hace pensar que si la prioridad en este momento es la salud y la prioridad contratar a quienes están ahí, en esa primera línea repite; debería invertir estos recursos en eso y no en contratos 11 meses y medio \$43.416.000; invita a que la administración, revise sus prioridades y ver quienes deberían tener las herramientas, para poder desempeñar sus labores; espera a que siga acoplándose al cargo; y que se note ese cambio en la Administración Municipal y en la Secretaría de Salud; pero también invita a la Doctora que revise las metas del Plan de Desarrollo; a lo que se comprometió y con el Programa de Gobierno; queda atento a las respuestas.

Toma la palabra la Bancada del Partido Cambio Radical; interviene la Concejal José Julián Chía vocero de la Bancada; luego el H.C. MARCO ALONSO RINCON; la H.C. Lupe López y el H.C. Segundo Pinzón.

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATAALLANA; a quien le parece importante el tema que tiene que ver con los contratistas, quienes vienen a realizar sus labores de oficina sin tener un contrato suscrito; porque se pueden generar algunas faltas disciplinarias e incluso poniendo en riesgos y costos administrativos a la administración municipal ante una posible demanda; lo cierto es que esta práctica debe cesar; es evidente que los contratistas de prestación de servicios son los que movían la oficina; porque pues en gran parte se evidencio en el informe que eran la mayoría los que integraban esa dependencia y después de revisado el SECOP hoy se puede ver que no se ha generado ningún proceso, para que el profesional idóneo que la administración tenga su bien contratar tome esas funciones; es increíble saber que hoy, ya casi a mitad de febrero; ninguna de las dependencias despega; es triste saber que una Secretaría tan importante, como la Secretaría de Salud, no tiene personal contratado, para realizar las actividades que todos están solicitando; Como por ejemplo; con el ánimo de que se presta la mayor

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 48 de 60</b>

vigilancia a las entidades o al comercio; esto es importante; es triste que no despega salud; y puede ser por la negligencia Administrativa que se viene presentado; y el Concejal debe ser muy claro en el sentido que en Duitama la Alcaldía no despega; porque los funcionarios que mueven el andamiaje y que en gran parte son contratistas, hoy no están por ningún lado; otro tema que quiere tratar son los contratos del mantenimiento o a la mantención o lo que se realizó con los animales; el Concejal Carlos Torres Tobito, denunció públicamente las quejas y los reclamos de los usuarios de este tipo de servicios y se les debe creer; por tal motivo la petición especial para la Doctora es que se tenga una mayor vigilancia, para los procesos futuros; se siente triste porque el año anterior, se tenía auxilios funerarios destinados a las personas que fallecieron por covid 19; a hoy esos auxilios no existen; y esto es un tema social y la Alcaldesa siempre ha sostenido que lo Social va primero; porque hay gente que muere y no tiene recursos y por tal motivo son importantes esos auxilios funerarios y se debe propender por estas ayudas y que no sean solo para los que mueren por covid; si no para todas las causas de muerte y es triste que no es una prioridad de la administración; porque se tiene la certeza que un entierro digno, es la mayor esperanza que se le puede dar a la comunidad; le pide a la Doctora que se priorice ese tipo de ayudas que el municipio le pueda dar a las personas que pierden a un ser querido y no tienen como sepultarlo; es primordial que las dependencias empiecen a funcionar, porque hoy en día, la ciudad está en un eterno caos.

El Presidente se permite declarar sesión permanente.

Es aprobada por mayoría.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN; quien le solicita que se dé pronta solución a los temas que se han tratado en la presente sesión; como lo atinente al refugio animal, se suplan las falencias en el tema de la contratación, etc.; le parece que el trabajo que se debe dar entre la ESE y Salud, se está viendo; comenzó a dar resultados porque se ven las carpas, están los médicos; se tiene una asistencia oportuna para no saturar el área hospitalaria; y esto se logra es con un trabajo en equipo; se tienen dos escenarios y es que la Secretaria de Salud es de carácter público; la ESE es una Empresa Social el Estado; y como tal una Empresa Social del Estado, no es una Secretaria; porque la Secretaria es aquella que recibe unos recursos y los invierte; pero para él la ESE del Tundama debe recibir recursos, pero también generar recursos; por tal motivo le pregunta a la gerente que de acuerdo a la misión y a la visión; le pregunta cuál ha sido la contratación hasta la fecha; porque hasta hora se viene a generar el proceso siendo certificada para vacunación y no es claro por qué hasta hora se echan a rodar; se dice que las muestras son costosas y este tema se debe discutir como es el tema de comercialización para que empiece a rodar este proceso.

Cuál ha sido el seguimiento de las EPS del contributivo y subsidiado y si ha ofertado con ellos; el seguimiento a pacientes positivos y a qué precio y como lo ha hecho si se tienen unos precios del ADESS y hasta la fecha no se ve por ninguna parte como oferta de su servicio; también quiere saber si está habilitado y si ya tiene disponible el servicio de traslado en asistencia pro-hospitalaria y traslado básico, porque tienen los elementos y además cuenta con una ambulancia, para prestar el servicio; se está viendo que en un presupuesto la Secretaria de Salud le trasfiere \$100.000.000 para apoyar y estos dineros que podían pasar de la Secretaría a la ESE; y con esto se fortalece la capacidad de este Ente.

El Gerente de una Empresa Social del Estado no está solo para gastar plata; si no también está es para generar recursos y si la contratación es directa es bueno saber a quién contratan y de donde salen esos recursos; si estas personas son de Duitama; porque si tiene la facultad que le dio la Junta Directiva, para contratar en forma directa, al menos que estas personas sean de Duitama; y deja claro que el objeto de la intervención sea con el ánimo de ofenderla o de menospreciar el trabajo de la Gerente; esta pandemia ha sido un tema muy fuerte y que ha repercutido en todos y cada uno de los ciudadanos; el Concejal Alonso Rincón estuvo afectado por esta enfermedad y gracias a Dios le dio una nueva oportunidad y por tal motivo está trabajando y por lo que a él le interesa Duitama; la invita a que le explique por qué se tiene una Toyota Fortunner que cuesta \$100.000.000, cuando con estos recursos se podría tener una Ambulancia; la invita a poner en práctica la Eficiencia en la Asignación de los Recursos; cuando él todavía no era Concejal de la ciudad denunció este echo del carro de la Gerencia y hoy lo repite como Concejal y más porque son los veedores directos de la ejecución de los recursos; y lo que está diciendo es el eco de lo que se escucha de parte de la comunidad y que también lo han sostenido las diferentes Bancadas que han intervenido; y esto lo hace sin el ánimo de ofender la; quiere saber cuáles son los ingresos nuevos que le ha generado a la ESE con la gestión que ha hecho la Gerente; le sugiere que venda la Camioneta de

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 49 de 60</b>

Gerencia y adquiera un vehículo para desplazamiento de los médicos para que puedan brindar un servicio oportuno a los pacientes que requieren atención domiciliaria.

Invita a la Secretaria de Salud a que mire que se está haciendo al corto y largo plazo; conoce el trabajo de la Doctora Viviana; es importante que se trabaje en conjunto con la ESE sobre el enfoque de la Temática Clara que debe tener Duitama con la comorbilidad de la población frente al covid; y las demás enfermedades que se deben tener en cuenta para tratar el resto de enfermedades que no tiene Duitama como el caso de la Hipertensión Arterial; la Diabetes; enfermedad Cardio Vascular y por último la Obesidad; que son los cuatro principales causas de comorbilidad; es importante llevar un registro de las personas que tienen estas comorbilidades para que sean atendidas en forma oportuna y no estar más adelante llorándolas por su fallecimiento, es mejor prevenir ahora y no estar torturándolas cuando ya se están muriendo de Covid. Solo le resta invitarlas a que asuman ese reto con la ciudad frente al Covid, reitera que esto no son temas personales simplemente es lo que se escucha de parte de la comunidad.

Toma la palabra la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO; expresa que si por bancadas se están haciendo las citaciones; se supone que se reúne y se hacen los cuestionarios; como están interviniendo las bancadas no citantes solicita que las intervenciones sean concretas con el fin de maximizar el uso del tiempo.

El presidente expresa que los cuestionarios según como están establecidos en el reglamento interno del concejo expresa que se deben hacer en base a lo planteado en los cuestionarios; de todas maneras se dejó una pregunta abierta para que se diera formular preguntas que no estaban dentro del cuestionario; si por algún motivo no pueden hacer resueltas en el momento de la intervención del funcionario pueden enviar las respuestas por escrito.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LOPEZ MARQUEZ; quien agradece a las dos invitadas por el compromiso que tienen por trabajar por la salud y el bienestar del municipio y más en esta época de Covid que no es fácil. En el entendido que esto debe ser trabajo en conjunto y que desde el Concejo Municipal se apoyara a estas dependencias; le solicita que siempre se tengan presenten las metas del plan de desarrollo; al igual que es importante tener en cuenta la salud mental de los niños, adolescentes, adultos y adultos mayores del municipio de Duitama, donde se requiere un trabajo más profundo desde la Secretaria de Educación; porque lo jóvenes tienen grandes dificultades en este momento al igual que de los adultos mayores. Solicita que se trabaje en forma mancomunada con las demás secretarías del municipio en el tema de la salud mental de todos los ciudadanos del Municipio.

Es necesario no dejar de lado todo lo atinente con los protocolos de bioseguridad supervisando que se estén cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad junto con la secretaria de gobierno, porque o tenemos la responsabilidad de cumplir con estas medidas sanitarias y aprovecha la oportunidad para solicitarle a la comunidad que cumplan con todos los protocolos con el fin de evitar la propagación del Covid-19.

Este llamado es por la vida de cada uno de los ciudadanos y si amamos a nuestros seres queridos debemos tener este compromiso porque estos son retos que la vida pone y con la ayuda de Dios se saldrá adelante; porque la salud es lo más preciado que tiene el ser humano; eso sí poniéndose en el lugar de las otras personas; por tal motivo es muy importante el actuar y el trabajo en equipo.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO; inicialmente se refiere al informe presentado por la Dra. Lilibiana Hernández, Secretaria de Salud, respecto a la pregunta número 5 que tiene que ver con el plan de acción de Covid-19 y el presupuesto invertido en salud en el periodo anterior; ve con tristeza que los recursos de salud no forman parte del informe solo se hace referencia como si para el sector salud en el año 2020 solo se asignaran \$967 millones de pesos; cuando al ver el presupuesto general del municipio a salud se le dejan los segundos recursos más importantes que se ejecutan en ese presupuesto; sería muy importante conocer esa estructura de ese presupuesto en el informe y de donde provienen esos recursos si son del SGP; o de transferencia de otros sectores; con esto se conocería por qué no se ha contratado el personal de salud o si este personal depende de los recursos propios del municipio o de pende de otras fuentes; lo cual hoy no sería óbice para contratar ese personal que es muy importante por las circunstancias que está atravesando el Municipio; queda el sin sabor de que se hizo toda la gestión por parte del Concejo Municipal para sacar adelante el acuerdo No. 023, con el fin de que permitiera ejecutar todos esos recursos

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 50 de 60</b>

de la cuentas maestras y que se pudiera adelantar el convenio con el Hospital Regional y así evitar lo que está sucediendo respecto a la falta de camas UCI, pero le extraña más la respuesta que da la Dra., quien sostiene que no fue posible suscribir el convenio cuando el hospital en la vigencia del 2020; porque este proceso dependía de la radicación del proyecto por parte del hospital regional esto no puede ser así porque los recursos son del municipio y es este el ultimo ente quien debe planificar y estructurar la ejecución de los recursos no se puede culpar al hospital por la falta de planeación porque esto era una función exclusiva de la secretaria de salud; por estos motivos la respuesta lo dejo muy sorprendido.

En el caso del informe de la gerente de la E.S.E le parece que está demasiado resumido y quiere hacer referencia a la pregunta 5 que tiene que ver con el tema del personal vinculado por la tercerización si es por la respuesta que emitió se hubiera consultado el CECOP; debió presentar un informe ejecutivo y como funcionaria de la E.S.E, conoce bien este ente pero el día de hoy lo deja sorprendido porque en un año que lleva al frente de ese ente no tiene los resultados que se esperaban y más en el sector salud; la invita para que en esos tres años que le restan como gerente de la E.S.E se poseione a este ente a nivel nacional y más cuando hoy en día tiene una certificación de calidad que le permite generar una mayor competencia.

Tiene una gran duda también frente al tema de la revisoría fiscal donde se dice que el incremento de la recuperación de cartera fue de \$140 millones de pesos; pero no un informe que la gerente presento al concejo dijo que la recuperación era de más de mil millones de pesos; le pide que le aclare esas circunstancias porque los dos informes no son consistentes.

El presidente expresa que de esta forma se finaliza la intervención de las bancadas no citantes; por tal motivo se permite conceder el uso de la palabra a la Dra. Liliana Hernández, Secretaria de Salud por 15 minutos y de igual forma se le dará la palabra a la gerente de la E.S.E también por 15 minutos.

Toma la palabra la Dra. LILIANA HERNANDEZ Secretaria de Salud, quien agradece y acata totalmente las observaciones hecha por parte de los concejales porque ella cree que todas las sugerencias son para mejorar se quiere referir a la contratación de personal y aclara que esto no es una disculpa pero es un fenómenos que se viene presentando a nivel nacional porque se deben acatar unas normas y procedimientos que hace que la contratación de personal se tarde unos días; pero en este momento se está buscando que el personal que venía laborando el año anterior sea el que continúe y deja claro que estas personas no han estado laborando sin ninguna clase de contrato, lo que han venido haciendo es un apoyo con los informes correspondientes a las actividades del año anterior lo que ha servido para responder los informes de los entes de control al igual que proyectar los planes de acción del presente año en estos temas es que le han estado colaborando y espera que esta semana queden formalizados esos contratos y así puedan empezar a laborar este es el parte de tranquilidad que deja por parte de este punto.

Respecto a lo expresado por parte del Concejal Albarracín; Mateo Centeno le comenta que el control de los establecimientos de comercio, las visitas que se estaban haciendo se enmarcaban siguiendo la ley 09 del año 79 y esto se hace con una hoja de ruta que se tiene y se deben verificar unos numerales; esto es lo que se ha venido haciendo con el personal de planta y saben que hay cuatro personas para salud ambiental, que son los responsables en este momento de las visitas porque no se cuenta con personal de contrato, que los apoye en esta labor; se está haciendo con profesionalismo y la verdad es poco entendible la labor que tienen que hacer en el sentido de que, cuando se hace una visita a un establecimiento público, el dueño de este negocio, lo que menos quiere es que se le dejen requerimientos o se le cierre el servicio; en este momento por la pandemia se debe ser más exigentes; y siempre cumpliendo la norma; lo importante es que se deben mantener los servicios, dentro de las medidas de bioseguridad y cumpliendo con toda la reglamentación y con toda la parte infraestructura y dotación que requieren estos establecimientos; es así como de varias visitas que sean hecho se han dejado hallazgos a los establecimientos todo en busca del mejoramiento de estos negocios en temas de Bioseguridad en pro de la comunidad; frente a lo que manifestaba el Concejal Mateo Centeno; se pueden grabar las visitas por parte del mismo usuario; esto se debe tener en cuenta; en cuanto a la Contratación de la Vacunación Antirrábica, esto se asumirá con responsabilidad con todo el tiempo y programación necesaria y que no se presenten inconvenientes y que se haga la Jornada en las mejores condiciones de oportunidad y calidad; respecto a la Casa de Refugio Animal, le contesta a los Concejales Cristian Albarracín y Mateo Centeno; que de pronto fue malinterpretada la respuesta escrita; pero cree que cuando hizo su intervención dejo claro que no se quiere que este proyecto sea por salir de paso; que se garantice que los recursos alcancen para el año y que no quede el proyecto en veremos; que sea bien programado, que sea a largo plazo y que se garantice las

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 51 de 60</b>

mejores condiciones, para esos animalitos que realmente lo necesitan; ella ama los animales y va hacer la Veedora Número uno del proyecto; pueden estar seguro que así va hacer de pronto la respuesta no quedó bien clara; pero lo cierto es que se va hacer es algo muy responsable y que tenga continuidad en el tiempo.

En lo que tiene que ver con estrategias para descongestionar el Hospital, deja claro que la Secretaria de Salud Departamental, es quien habilita las Clínicas; y esto se hace según una normatividad, establecida por el Ministerio de salud, según la Resolución 3100 del año 2019; es cierto lo que le han comentado al Concejal a eso pueden acceder todas las Instituciones que se quiera; por tal motivo entre más IPS tenga el Departamento porque todo esto beneficia a la comunidad.

El Concejal William Rene, comento sobre una persona en estado de Embarazo a la cual se le suspendió el contrato, aclara que esta funcionaria manifestó que ella quería tener él BEBE y después reintegrarse después de la licencia que establece la ley; ella viene ejerciendo una labor importante para la Institución; pero reitera que la funcionaria fue la que solicito el retiro temporal mientras el parto; entonces pidió tener su bebé y luego reintegrarse.

Respecto a los cometarios de la Concejal Doris Castillo, frente al personal y el control del Comercio, en este momento se está trabajando en unión con la Secretaria de Gobierno, el día anterior se realizó una reunión con el fin de tener estrategias, frente a los vendedores ambulantes, y se quieren apoyar con otras Instituciones porque este es un trabajo en equipo y la policía ha estado muy pendiente, de hacer ese seguimiento, para que todo el comercio este cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad; y hacer cumplir todas las normas decretadas por el municipio; hace algunos días se tenía una ocupación del 100% UCIS; se estaba en alerta roja; ahora se está en alerta amarilla el día de hoy se tiene un 45% de ocupación UCIS; lo cual da la posibilidad de apoyar al comercio eso si se deben comprometer a seguir las todo el tema de bioseguridad; respecto al Comentario del Concejal Pablo Santiago, es cierto existe una vacante de planta en la Secretaria de Salud, este tema lo maneja la Alcaldesa y se han tenido las respectivas charlas con ellas; y espera que dentro de poco se pueda definir; porque esta profesional es necesaria en la Secretaría de Salud, para el apoyo en todo lo que tiene que ver con salud pública.

Frente al mapa de contagios se presentó en el informe por Comunas y Corregimientos; se compromete ampliar este punto, con el fin de poder mostrar en los barrios y diferentes sectores como ha sido el comportamiento de los casos; esto lo ampliará en su debido momento.

Respecto a los comentarios del Concejal Ronald Puentes, se está mirando el tema de los Deportistas, porque es importante que las personas practiquen deporte, porque esto es salud; se les exige es cumplir con todas las medidas pertinentes de bioseguridad; en cuanto a las familias con covid, atreves del PRASS se les hace todo el seguimiento a estas personas se hacen las pruebas y recomendaciones; se ha venido apoyando a los que no tienen seguridad social y se hace toda la gestión en aseguramiento para que queden incluidos en alguna empresa ya sea subsidiada o contributiva y mediante un Convenio que tiene programas Sociales con un Hotel se garantiza la estadía de personas de bajos recursos y han estado muy pendientes en este aspecto.

Frente a lo de la elaboración de topa con la Fundación Almacenes Paraíso, ella no estaba ocupando el cargo pero tiene entendido que se favoreció a madres cabeza de familia; fueron dos contratos uno de \$7.900.000 para la compra de tela y el caucho y todo para la elaboración y los \$14 millones fue lo que se pagó, por la mano de obra; frente al tema de la funcionaria Martha González, ella ha venido ejerciendo el cargo con responsabilidad y profesionalismo; y si el concejal tiene casos específicos se pueden reunir para hablar después, para ver qué medidas se toman al respecto y dar algunas recomendaciones a la profesional; aunque está segura, que ella ha tratado de hacer las cosas, lo mejor posible; lo que sucede es que cuando se debe tomar medidas de cierre a los dueños de los establecimientos no les gusta, pero todo esto se hace según la norma y con mucha responsabilidad.

Frente a lo expresado por el Concejal Julio Salcedo, a través de la secretaria de salud se hace auditoria a las otras IPS; para mirar el tema de afiliación, prestación de servicios y esto se seguirá haciendo desde la Secretaria de Salud; serán muy responsables frente al trabajo de exigirle a las EPS, que les cumplan a sus afiliados; en lo que tiene que ver con el alto índice de drogadicción esto es cierto y dentro de la Política de Salud Mental, se reforzará el tema de prevención de consumo de drogas y alcohol; ya quedaron inmersas dentro del plan de intervenciones colectivas donde todo está enfocada a la prevención y al manejo de esta

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 52 de 60</b>

población; una vez llegue de la Secretaria de Salud Departamental se procederá a la contratación con la ESE y así ellos empiecen a desarrollar ese plan en beneficio a esta población.

Frente a lo comentado por el concejal Julián García, respecto a las deudas con las EPS, hace quince días se hizo una reunión con la Procuraduría de Boyacá, siempre se están tomando medidas y estuvieron presentes los representantes de las EPS y de las IPS; quienes manifestaron sobre las deudas Salud hace seguimiento a toda la labor administrativa; pero lo que tiene que con deudas es un tema entre EPS e IPS; pero Salud estará muy atenta para ver qué acciones legales toma la Procuraduría de las IPS, para el pago oportuno.

En cuanto a la entrega de resultados de las pruebas covid, se ha presionado para que esto sea oportuno; se tomó la decisión con la ESE de establecer una carpa para que las personas accedan a esas pruebas y tengan los resultados de manera inmediata y seguir las recomendaciones que allí se les dan a estas personas y así poder controlar los contagios y la sintomatología de los pacientes.

En lo que tiene que ver con la política pública de protección animal esto va de la mano con la casa de refugio animal y se trabajara con mucha responsabilidad; la tasa de mortalidad esta vario porque estas cifras se sacaron al 8 de febrero 150 fallecidos; y al 9 de febrero 151, esto varia como es natural; lo de salud mental se seguirá trabajando.

Lo de auxilios funerarios el año anterior se firmó un contrato para auxilio funerario de pacientes fallecidos por covid-19; este contrato está vigente porque tuvo una prórroga en el tiempo; había un contrato que maneja Programas Sociales y es para otro tipo de causas de fallecimiento; cree que está por renovarse este año; lo que sucede es que los recursos de Salud vienen con destinación específica en este caso para covid; y este recurso no se puede desviar para otro tipo de causas; pero Programas Sociales, si gestiona ese auxilia funerario; en el caso del de covid están pendientes que culmine para ver este año que se puede gestionar.

Frente a los comentarios del Concejal Marco Alonso Rincón, se quiere articular muchas actividades con la ESE; ya lo hemos venido haciendo; ahorita se vienen varias cosas importantes, para el municipio uno la ejecución del PIC, donde realmente se tienen varias actividades, que van enfocadas obviamente a prevenir esa mortalidad que el Concejal bien hablaba frente a las principales causas de la hipertensión; la diabetes; en los problemas cardiovasculares; y la obesidad en este PIC, quedaron varias actividades encaminadas a esa disminución y una de las metas es disminuir el 10% de la mortalidad; con la ESE, se estará articulando todo el tema de la vacunación COVID, y serán un apoyo una con la otra porque el trabajo debe ser mancomunado esto debe quedar claro;

Respecto al tema de la Concejal Lupe López; hay varios temas que van articular obviamente; y esto se expresó en el primer punto; porque debe ser un trabajo interinstitucional y articulado con Educación; Deportes; etc.; una vez se presente la política al concejo para su aprobación, se darán a conocer todas las estrategias que se van implementar; obviamente se priorizara el adulto mayor, los niños del municipio.

Frente a lo comentado por el Concejal Segundo Pinzón, expresa que la pregunta la interpretó mal; desafortunadamente ella enfocó todo a covid 19; es natural que tenga esa inquietud el Concejal; ella no ve ningún problema en hacer llegar esa información y este es un compromiso; y lo que tiene que ver con el convenio con el Hospital de Cuentas Maestras, lo invita a que lea la Resolución 750 del 2020; donde habla claramente que un proyecto de inversión en infraestructura física, en equipos industriales de uso hospitalario y dotación, de equipos biomédicos cuya fuente de financiación sean únicamente de recursos del orden territorial, que en este caso lo son, porque son saldos de cuentas maestras, se debe presentar un proyecto a la Secretaria de Salud Departamental para su aprobación; por tal motivo se deben seguir los lineamientos, para no tener inconvenientes con los Entes de Control; esto debe quedar claro y el proyecto se va a ejecutar y además es un compromiso que la Alcaldía tiene con el Hospital el Gerente de este ente, ya está elaborando el proyecto; ya pasaron uno, pero como tenían otras necesidades lo modificarían; están esperando que ellos lo presenten, para radicarlo en la Secretaria de Salud; ya se habló con el Doctor Santoyo, Secretario de Salud Departamental y el ayudará con esta aprobación de este proyecto cuando se radique; se tiene la posibilidad que sean 450 millones de pesos; los otros \$100 millones es para contratar ambulancias para pacientes covid; para este año la estructura del presupuesto tuvo una modificación y ha sido una de las causales en la demora de la contratación del personal; porque se debió solicitar un traslado;

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 53 de 60</b>

los rubros no quedaban amplios, para contratar al personal; sino quedaron fue enfocados a contratar para salud ambiental; por tal motivo se hicieron algunos traslados y en esta semana se definirá todo; y estará atenta para ver que recursos se podrán adicionar en marzo o abril; de esta manera termina la intervención la Secretaria de Salud Municipal.

Toma la palabra el Concejal Julián García; quien pregunta qué datos encontró con la APP, de control de Registro Animal y la otra inquietud es el tema de Esterilización; ¿el contrato ya está? O va hacer suspendido o van hacer un nuevo contrato.

El presidente expresa que las respuestas de esta inquietud se hagan por escrito y por secretaria general se les trasladara la respuesta a los concejales.

Toma la palabra la Doctora Katerine Gerente de la ESE, quien se refiere al interrogante del Concejal Pablo Santiago, respecto al empalme; comenta que en el cuestionario remitido no tocaba este tema; pero en el cuestionario que se le remitió en el mes de agosto, y que se radico en el concejo el 24 de agosto, la primera pregunta era esa, el empalme; que denuncias se habían hecho y la gestión frente a eso; ella está en disposición de pasar de nuevo ese informe; se hicieron denuncias de bastantes procesos y están en manos de los Entes de Control; la semana anterior llegó un requerimiento de la Contraloría, de ampliación de pruebas de una de las denuncias que se hizo; estos resultados dependen es del trámite de los Entes de Control; desde la Oficina de Control Interno, se colocaron denuncias de gestión desde aproximadamente del año 2017 hasta el 2019; están esperando que los Entes de Control tomen las acciones pertinentes; a ella como Gerente le ha tocado hacer varias respuestas ampliando pruebas y la última denuncia que se colocó, fue en el mes de agosto o septiembre y mediante oficio de la Contraloría se le indico que se le pasaba la potestad de la investigación al Personería de varios procesos que se radicaron y está a la espera de que salgan los resultados de las investigaciones.

En lo que tiene que ver con el PIC, el año anterior se hicieron dos contratos del PIC; uno con el municipio y el otro con el Departamento este último fue por \$70.000.000 y el Departamento fue muy estricto frente a la ejecución de esos recursos; porque estos vienen con lineamientos estrictos para cada uno; como por ejemplo desarrollar un programa radial en una emisora comunitaria; mandaban los textos estrictos y lo que se tenía que decir en esos programas; solo se tenían que estudiar los textos y ver a que profesionales se les destinarían los mismos; y hacer la contratación se hizo la contratación con la Emisora del Ejercito que fue requisito del Departamento y todos los lunes se hacia el programa, tal y como lo establecía el Departamento; las siete actividades que se tenían para ese contrato la seguían al pie de la letra; se debió contratar personal específico, para desarrollar esas actividades que fue el que se contrató para el PIC se tenía una Psicóloga, una Jefe y Auxiliares, etc.; otras se desarrollaron con talento humano de la ESE; como los tamizajes que se hacían con Médicos y no valía la pena contratar un médico solo para esas cosas; se hizo con el talento humano de la ESE; en este momento el Departamento no ha hecho el cierre de esas actividades y no habido un requerimiento oficial sobre este tema; el PIC del municipio se nombró como Supervisor al entonces Exsecretario de Salud, quien dejó firmadas las actas hasta el mes de diciembre; se hizo una observación y fue frente a la compra de elementos de seguridad personal, en su momento se compró lo que hacía falta y demás elementos de protección personal, con los elementos que ya se habían comprado para la ESE con el uso eficiente de esos recursos; esta fue la única observación que se tuvo; en el mes de mayo presentará un informe de ejecución de ambos convenios.

Respecto a la contratación del talento humano hasta junio, en todo el país se pudo evidenciar que el personal de la salud no están protegidos como la Constitución lo impone; de hecho casi todos están por orden de prestación de servicios; porque en caso que ellos tengan una enfermedad, ellos asumen el riesgo laboral; esto viene cuando comenzaron los convenios del desempeño en el año 2001; donde dese hace mucho tiempo se ha desprotegido laboralmente al sector salud; y las mismas directrices que se han hecho desde el Ministerio hacen que esto pase en los hospitales de la nación, esto sumado a las denuncias todo esto ponen en riesgo financiero a la empresa; el año anterior se ahorraron casi \$670.000.0000, para responder a las demandas que van en curso; esta gestión se hizo desde la parte gerencial de dineros que se lograron traer a la empresa el año anterior la disponibilidad final fueron esos recursos; porque la suma de las demandas llegan a los aproximadamente a los \$900.000.000; la ESE tiene una reserva de \$670.000.000; la idea es aumentar esta cifra o por lo menos sostenerla, para que cuando salgan las demandas esto cree un desequilibrio financiero para la ESE; demandas que se colocaron en el 2017; se va hacer el estudio financiero de cinco años atrás y cinco años adelante, para mirar los recursos de la ESE

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 54 de 60</b>

hasta donde alcanzan; esto lo dice como funcionaria de Planta que es de la Empresa; pero a ella es la persona que más le interesa que la empresa se sostenga y con esto responde parte de la pregunta que hace el Concejal Rincón Albarracín; la ESE no vive de transferencias de recursos, ni que se les fije de un presupuesto; la ESE solo vive de los recursos que factura por servicios mes a mes, es decir si no se trabaja y se venden servicios, no se tienen entradas de recursos; el secreto está es hacer buenos contratos, con el fin de hacer buenos recaudos y así las EPS, no les queden debiendo plata; y así la ESE tenga recursos con que vivir; afortunadamente se han hecho una buena facturación y venta de servicios y mediante las evidencias que se entregan entonces pagan; el año pasado no quedaron casi debiendo plata las EPS; toca hacer un estudio financiero en los meses de febrero y marzo, para mirar hasta donde se va a alcanzar a contratar a los profesionales; pero es importante que todos los profesionales estén contratados como cualquier persona; contrato laboral, con su seguridad social, y esto no pasa en el sector salud en Colombia; por tal motivo va a mirar de la plata que recauda la ESE, hasta donde puede sostener una planta de personal; este informe lo dará más adelante o en forma personal les puede ampliar esta información.

El Concejal Pablo Santiago, hablaba sobre unos inconvenientes con unos contratistas que no se les había pagado; comenta que a 31 de diciembre se le pagó a casi todo el mundo, quedaron dos o tres cuentas pendientes que fueron personas que tenían algún problema con el cumplimiento de sus contratos; pero a la fecha no se le está debiendo nada a nadie; el año pasado se presentó una falencia enorme en la contratación del PIC; que debió estar contratado a más tardar el primero de abril; cuando ella se posesionó en mayo el contrato no se había elaborado; ella se puso en el trabajo de empezar a gestionar, porque ese contrato lo establece directamente la alcaldía; y como los recursos son SGP; en la alcaldía es donde tienen los rubros, destina el dinero para cada actividad, organizan que es lo que se va hacer a través del PIC; se presentó una demora de parte de la Secretaria de Salud, para la elaboración del proyecto y le tocó presionar al secretario de ese entonces con el fin de que se avanzara y el proyecto se firmó en junio; entonces un trabajo que debía hacer la ESE en 10 meses lo sacaron adelante en 6 meses; el equipo de trabajo de la ESE ha hecho un gran esfuerzo con el fin de cumplirle al municipio; para este año ya se reunieron con la Dra. Liliana, el presupuesto ya se presentó la semana anterior y la meta es arrancar en marzo; para que no pase lo mismo que el año anterior; este es un trabajo en equipo; ya se tiene una primera propuesta con la Doctora Liliana y se van a sentar a concretarla; pese a que los recursos los han recortado y se tiene menos plata para hacer actividades.

Cuando recibió la Gerencia, recibió también una cantidad de problemas de la Gerencia anterior, tuvo que hacer auditorias especiales, hacer denuncias, etc., y el tema de la pandemia; la ESE debió hacer una reestructuración en su forma de trabajar; llegaron unos memorandos del departamento con el fin de que se suspendiera el tema de prevención y promoción; les tocó ser creativos y estructurar todos los documentos y pese al aislamiento siguieron trabajando y lograron esos resultados al sostener recursos de la vigencia 2019 en la 2020 con todos los inconvenientes que se presentaron; además se tuvo un ingreso permanente en la facturación de servicios y los recaudos de los recursos de las EPS.

Se recuperó cartera, el valor exacto que se recaudó en cartera para el 2020 fue de \$940.337061; ella recibió en el mes de mayo la sorpresa con Confamiliar de que no se había liquidado contratos, no se habían hecho conciliaciones de cuatro años antes y ella concilio contratos del 2017, 2018, 2019 y 2020 y empezar recoger toda esa plata que se estaba debiendo de esos 4 años; e igualmente paso con compartita y esto lo debió hacer la gerencia anterior y no se hizo, pero se logró este recaudo de cartera, que ingresaron a la ESE y que no tenía estos dineros; ella no tiene en este momento los estados financieros a 31 de diciembre, porque no los han podido cerrar; cuando los tenga con gusto los presentará al concejo; se tiene habilitado el servicio de Ambulancia e incluso se firmó un contrato con Nueva EPS de Régimen Contributivo, para hacer los traslados requeridos en el marco de la pandemia; no se tiene habilitado la atención pre hospitalaria y no se presta; el Departamento tiene un Documento que se llama la Organización de la Red Departamental de IPS; la ESE esta en marcada dentro de unos servicios en la red de atención; el resto de los servicios que pueden prestar lo están haciendo full en lo que tiene que ver con el primer nivel; en lo que tiene que ver con el segundo nivel ya lo están haciendo; en la parte de diagnóstico han avanzado en lo que tiene que ver con los antígenos y los anticuerpos; la PCR, los únicos laboratorios que estaban autorizados eran los de Salud Pública del Departamento; en agosto se autorizó para que otros laboratorios pudieran procesar la prueba; la ESE hablo con los asesores del departamento, y les recomendó que no lo hicieran, porque para habilitar la PCR, se debía hacer una gran inversión y además se tenía que pasar por un proceso de habilitación; en ese momento no era conveniente y el Departamento recomendó que no era

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 55 de 60</b>

conveniente que se metieran en esa inversión, porque quedaría obsoleta en 8 o 9 meses; porque se empezaría con el Plan de Vacunación y sugirió esperar e invertir en otra clase de tecnología que sirva más a mediano y largo plazo y que justifique el costo para la empresa; hoy en día se está trabajando con el fin de ampliar la oferta de servicios en el laboratorio y que son mucho más permanentes en el tiempo; autorizaron hacer PCR a Carvajal y el Laboratorio de Salud Pública y la ESE apoya con la parte de pruebas de Antígeno y Anticuerpo; frente a la asignación de recursos se hace venta de servicios se hace una planeación en forma exhaustiva, con el fin de optimizar los recursos. Con esto se puede evidenciar que la ESE no está haciendo una mala designación de recursos, esto se ha hecho en forma juiciosa y responsable; en el tema de la Toyota, este carro se compró en el año 2015; decisión que se tomó por parte de la Junta Directiva, para el apoyo del proceso misional, se adquirió para trasladar el equipo de salud a los diferentes sectores de Duitama; desafortunadamente a este carro se le dio un uso inadecuado, hasta el 31 de marzo del 2020; porque antes de esa época se utilizaba para el transporte exclusivo de la gerente a los diferentes lugares que ella necesitaba; hoy en día esa camioneta no es para uso de la Gerente; esta es para uso misional objetivo por el que se compró y para esto se está usando; hasta el momento no se ha considerado venderla, de todos modos se analizará la sugerencia; esa camioneta gastaba \$1.800.000, mensuales entre peajes, gasolina y de uso exclusivo para una persona; a partir de mayo en la nueva Gerencia esta cifra descendió \$500.000, de sola gasolina, no gasta peajes y está en la haciendo el trabajo para el que se compró; se está pensando adquirir otro carro, porque se ha tenido que contratar vehículos; respecto a la quinta pregunta a la que se refirió el concejal Segundo Pinzón, pide disculpas, pero ella lo hizo de buena fe, la idea no era saturar el informe con una cantidad de anexos, además pretendió ser respetuosa con el tiempo de los Concejales; pero está dispuesta a ampliar esas respuestas en el momento que los Concejales consideren porque ella está es para servir a la comunidad y a los representantes de las mismas; el informe de la revisoría fiscal es un comparativo en el caso de los \$140 millones estos dineros aparecían en cuentas por cobrar y no se ha recaudado porque vienen de años anteriores; de esta manera deja rendido el informe y queda presta a dar respuesta a los demás interrogantes en forma escrita esto si a bien lo tiene el Señor Presidente.

El presidente, someterá a votación la propuesta de la Doctora y en su momento le hará saber la decisión que se tome dependiendo de la voluntad de los Concejales; solicita dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### 8º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Oficio remitido por parte de la Bancada del Partido Conservador, donde se informa que esta Bancada para el periodo Constitucional 2020 – 2023, declara su apoyo a la Doctora Constanza Isabel Ramírez Acevedo Alcaldesa Municipal de Duitama y además informan que la Vocera de esta Colectividad es la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO; firman los integrantes de la Bancada del Partido Conservador.

De igual manera se da lectura a un Oficio de la Bancada Cambio Radical, informando que el Vocero de esta Bancada es el H.C. JOSE JULIÁN CHÍA. Firman Integrantes Bancada de Cambio Radical.

Se da lectura a una Solicitud de parte del Concejal Omar James Puerto Medina; con el fin de que se haga una invitación al Doctor Guillermo Sánchez, Asesor del Ministerio de Defensa, para las sesiones ordinarias del mes de febrero; solicita se le indique fecha y hora.

El presidente se refiere a esta última solicitud la cual se dará trámite en el punto de proposiciones.

Oficios de parte de la Policía Nacional con el fin de solicitar la exención del Impuesto Predial para los predios con números catastrales 010001430049 y el otro es el predio con numero catastral 0100274506000; ubicados en el Barrio los Alpes y el otro en el Barrio la Fuente respectivamente y la exención del impuesto sería de los años 2012, 2022 y 2023.

El presidente solicita que esa correspondencia se remita a los correos de los concejales, para a que la revisen y estudien y en una próxima sesión los concejales hagan sus aportes respectivos.

Oficio del Señor del Señor Rafael Reyes Caro, quien ofrece en venta la colección de cuadros de la obra primitivista de la obra del Maestro Ernesto Cárdenas, que son 60 obras en su totalidad y el ánimo es que la colección sea enmarcada y forme parte del patrimonio cultural de Duitama.

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 56 de 60</b>

El Presidente solicita que esta también sea remitida a los correos de los concejales, para que cada uno haga las apreciaciones correspondientes.

El Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

9°. PROPOSICIONES.

Se informa por secretaría que existe una proposición radicada.

El Presidente solicita que se dé lectura a la proposición radicada por el Partido Cambio Radical.

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIÁN CHÍA, Vocero del Partido cambio Radical, con el fin de citar a la oficina Asesora de Planeación; y da lectura al respectivo cuestionario.

1. Sírvase informar si de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial la casa de Lenocinio ubicada en inmediaciones al antiguo terminal de transporte, en la carrera 20 con calle 17 ¿puede funcionar de acuerdo al concepto de uso de suelos? Si no es así, que acciones se han tomado de acuerdo a sus funciones?
2. Sírvase informar cuántos conceptos de uso de suelo han sido otorgados para locales comerciales en inmediaciones a Mercaplaza para actividades de ventas al por mayor.
3. Las demás que surjan durante el control político.

El Presidente somete a votación la proposición y le solicita a la Secretaria que llame a lista, con el fin de conocer la intención de voto de los Concejales.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LOPEZ, con el fin de pedir permiso para retirarse de la sesión, debido a que tiene una Reunión con el Consejo Consultivo Departamental.

Por Secretaría se procede a llamar a lista; aprobando la proposición los siguientes concejales

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
 CHÍA MATA LLANA JOSE JULIAN  
 LUPE ISABEL LOPEZ  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENE  
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO  
 PUENTES LEON RONALD FRANCCESCO  
 RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNAN DANILO  
 SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES

Por Secretaría se informa que la proposición fue aprobada por 15 votos a favor.

El Presidente somete a discusión la proposición del Concejal Omar James Puerto Medina la cual dice:

Se da lectura a una Solicitud de parte del Concejal Omar James Puerto Medina del Partido ASI; con el fin de que se haga una invitación al Doctor Guillermo Sánchez, Asesor del Ministerio de Defensa, para las sesiones ordinarias del mes de febrero; solicita se le indique fecha y hora.

Toma la palabra el H.C. JULIO SALCEDO López, quien expresa que se le va a descargar el celular; pero se permite acompañar en forma positiva la proposición del Concejal Omar James Puerto.

Votaron en forma negativa los siguientes Concejales:

FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO  
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 57 de 60</b>

CHÍA MATALLANA JOSE JULIAN  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
 RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES

10 VOTOS NEGATIVOS

Votaron en forma positiva, los siguientes Concejales

PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA

3 VOTOS POSITIVOS.

El Presiente informa que la proposición fue negada.

Toma la palabra el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO, con el fin de que se cite a control político al Gente de Fonvidu; el cuestionario lo radicara en horas de la tarde, quiere saber cómo va el avance del Plan de Desarrollo; le recuerda al presidente sobre el oficio que quedo de remitir a la alcaldía.

El Presidente le indica al Concejal Mateo Centeno, que el Concejal Julián García le solicitó al Presidente respetar lo establecido en el Reglamento Interno sobre el tema de las citaciones; dando cumplimiento a lo solicitado por su compañero de Bancada, le pide que el día de mañana radique la proposición junto con el cuestionario y así darle el trámite legal.

Toma la palabra el H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, quien se permite citar a dos funcionarios que tienen que ver con el tema del Antiguo Terminal; y son el Gerente de ESDU y la Secretaria de Gobierno:

Para ESDU:

1. Presentar un informe del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo para el año 2020, de acuerdo con el plan de acción trazado para este año.
2. Presentar el plan de acción trazado para el año 2021, un informe de gestión adelantada por ESDU a nivel Departamental y Nacional en pro el Mejoramiento urbanístico y paisajístico o que estrategias se han venido diseñando entorno al predio de la Antigua Terminal de Transportes.
3. Rendir un informe sobre el avance del proyecto o línea de trabajo sobre el aprovechamiento de los escombros municipales.
4. Informe el estado de ejecución de los planes de abandono en los antiguos botaderos a cielo abierto en la vereda la parroquia y el de la vereda el rosal.
5. Sírvase rendir un informe detallado del avance del proyecto para la gestión, manejo, aprovechamiento y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) en el municipio de Duitama.
6. Sírvase rendir un informe detallado acerca del estado de ejecución de los planes de abandono de la Parroquia y el Rosal
7. Las demás que surjan durante el control político.

Para Secretaria de Gobierno:

ACTA No. 005	FECHA: 10 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 58 de 60</b>

1. Sírvase informar a la fecha, el avance en el cumplimiento de las metas fijadas por su dependencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 específicamente con respecto al antiguo terminal y sus alrededores.
2. Sírvase entregar el informe de manera detallada, las acciones desarrolladas hasta la fecha en el antiguo terminal de transporte e indique cuales se encuentran en ejecución, determinando:
  - Operativos realizados.
  - Incautaciones.
  - Capturas.
  - Inmovilizaciones
3. Sírvase rendir informe detallado acerca de los procesos policivos que se encuentra en trámite en las inspecciones de policía, así mismo, relacione las denuncias formales que ha instaurado desde su dependencia para contribuir a la mitigación de los delitos y actividades ilícitas en los alrededores del antiguo terminal.
4. Sírvase informar cuáles son las estrategias, acciones e inversiones en equipamiento tecnológico en materia de seguridad, cámaras y/o alarmas comunitarias para atender la situación de inseguridad en los alrededores del antiguo terminal. En caso de que aún no se haya realizado dicha inversión, ¿en qué fecha se realizará?

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN, quien le indica al concejal García, que se ha estado trabajando con la secretaria de gobierno y con el comandante de la policía Duitama, con infancia y adolescencia; día de mañana se tiene una reunión y se ha adelantado reuniones con comerciantes del sector del Antiguo Terminal, es un tema de unión con ESDU y con Gobierno, para el tema del embellecimiento del sector, la policía ha estado haciendo operativos constantes con el tema de psicoactivos; el día de mañana se formalizara un tema de seguridad ciudadana y esto lo maneja la policía; es importante que Gobierno informe al concejo sobre el tema legal.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO; quien le solicita al Concejal García, se anexe dos inquietudes de parte de la Bancada de Cambio Radical; es rendir un informe sobre el avance en el tema de los escombros municipal lo cual quedó definido en el Plan de Desarrollo, es importante el estado y el alcance y así mismo conocer un informe de los planes de abandono de los antiguos botaderos de basura, el de la Parroquia y del Sector el Rosal; frente a eso existen acciones populares las cuales fallaron en contra del municipio y es importante conocer en qué estado están esos planes de abandono.

Toma la palabra el H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, quien le solicita que se pudiera anexar la citación a la Secretaria de Planeación; porque existen interrogantes sobre el uso del suelo del terminal antiguo.

El presidente somete a discusión la proposición presentada por el Concejal Julián García de citar a ESDU y a Gobierno.

Toma la palabra el Concejal Julián García quien pide que se agregue la propuesta del Concejal Albarracín.

Por secretaria se procede a llamar a lista con el fin de conocer la intención del voto de los Concejales.

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
CHÍA MATAALLANA JOSE JULIAN  
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO  
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE  
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
PUENTES LEON RONALD FRANCCESCO  
RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO  
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO  
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES

APROBADA POR 13 VOTOS.

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 59 de 60</b>

El presidente informa que fue aprobada la proposición junto con las adiciones hechas a la misma.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, quien solicita que se cite a la Oficina Jurídica del Municipio; para que responda el siguiente cuestionario.

1. En cumplimiento de una de sus funciones, indique que mecanismos y estrategias tiene contempladas utilizar para hacer cumplir las disposiciones en materia de seguridad ciudadana en el Municipio de Duitama para el año 2021.
2. Indique que mecanismos o estrategias utiliza para la aplicación y cumplimiento de los Decretos Municipales que se han expedido durante este año 2021 respecto a las medidas sanitarias y mantenimiento del orden público durante la fase de aislamiento selectivo en época de COVID-19-
3. Indique cuantos comparendos – multas, se han impuesto durante este año 2021, por incumplimiento de los Decretos Municipales que se han expedido respecto a las medidas sanitarias y mantenimiento del orden público durante la fase de aislamiento selectivo en época de COVID-19-
4. Indique si se tiene proyectado un cronograma de operativos año 2021, para la conservación del orden público y que mecanismos o estrategias se tienen proyectados.
5. Indique que mecanismos o estrategias se tiene proyectado utilizar para la recuperación del espacio público en el Municipio de Duitama para el año 2021.
6. Indique cuantos convenios interadministrativos y/o cualquier otro, tiene la Secretaria de Gobierno de Duitama, indicar con que institución y cuál es la finalidad.
7. Indicar cuantas campañas de cultura ciudadana, pedagogía y prevención, en materia de convivencia y seguridad ciudadana, según ley 1801 de 2016, se realizaron en el año 2020 e indicar cuál fue el resultado de las mismas.
8. conforme a una de las metas fijadas en el plan de desarrollo, indicar cuál es la estrategia o mecanismo que utilizara, para llevar a cabo el programa de acompañamiento de formalización a los vendedores informales acorde a la ley 1988 de 2019.

Toma la palabra el H.C. HÉCTOR JULIO RODRIGUEZ SIERRA, solicita que el día que se cite a Empoduitama y Urbaser, que también este presente a la Secretaria de Planeación, con el fin de saber quién tiene el control sobre las ECAS; porque hoy en día existen como nueve; sería bueno saber quién va hacer ese control.

El Presidente somete a votación la proposición en el sentido de que el día que va hacer citado Urbaser y Empoduitama, se llame a la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora del Municipio, con el fin de despejar los requerimientos del concejal Segundo Pinzón y el Concejal Héctor Rodríguez.

Le solicita a la Secretaria verificar la intención de voto de los Concejales.

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
 CHÍA MATAALLANA JOSE JULIAN  
 FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENE  
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
 RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES

Es aprobada por 12 votos la proposición.

El presidente cierra el punto de proposiciones y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

<b>ACTA No. 005</b>	<b>FECHA: 10 de febrero de 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 60 de 60</b>

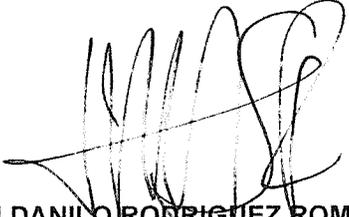
10°. ASUNTOS VARIOS.

Al no haber intervenciones, el Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

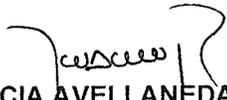
Por secretaria se informa que no hay más puntos del orden del día.

Al no haber más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión siendo la una y dos minutos de la tarde (1:02 p.m.); se cita para el día de mañana a las ocho de la mañana.

Una vez leída y aprobada la presente acta se firma como aparece.

  
**HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO**  
**PRESIDENTE**



  
**ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**